

Antor
5963

Año de 1913

ACTAS
DE SESIONES DEL
AYUNTAMIENTO

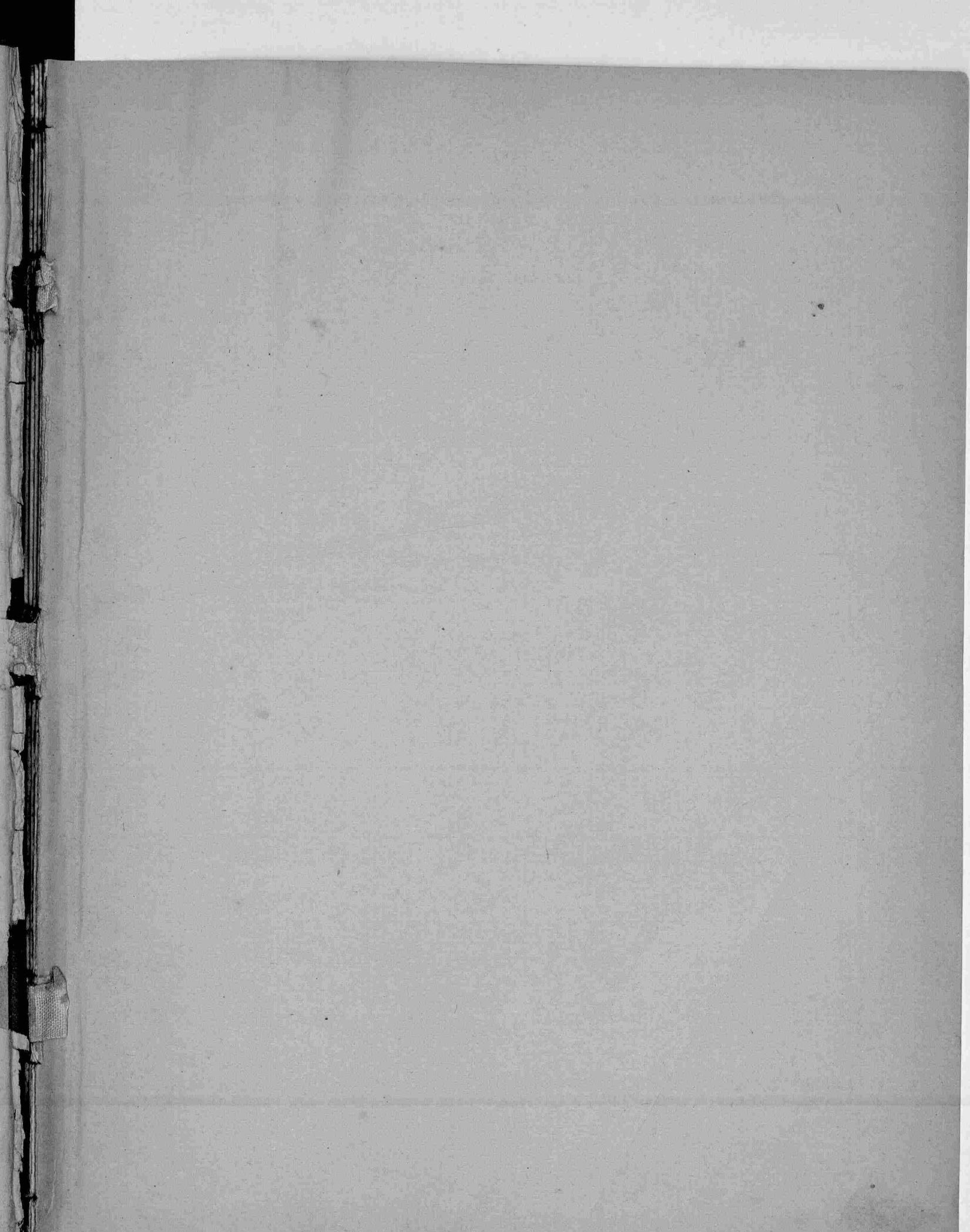




DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Provincia de Badajoz

Partido judicial de Merida

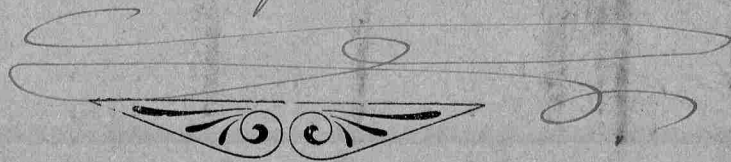
Año de 1913

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por

el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de

*Montijo: consta de
cincuenta folios útiles.*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Sesión del 1.º de Enero de 1.913.

En la Villa de Mantija a primeros de Enero de mil novecientos trece, bajo la presidencia de D. Manuel Gómez, J.º Concejal, Baena, Alcalde Constitucional, fueron reunidos los J.ºs. Concejales que al margen se expresan en sesión extraordinaria de este día: Declarado abierto el Acto, manifestó el Sr. Presidente ser el objeto de la sesión proceder, conforme dispone el artículo 25 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1.877, a la formación de listas de individuos que tienen derecho a nombrar y ser nombrados Comisionarios para la elección de Senadores, lo cual se verificó en la siguiente forma:

J.º Concejal
Rodríguez
Nivera
Piñilla Coco.
Piñilla Gutiérrez
del Viejo Piedra
Nivera
Sevilla
Bautista.



- | | |
|---|------------------------------|
| J.º Concejal, D. Manuel Cáceres Rojas - | |
| D. Manuel Gómez Baena | Joaquín Rojas Fovar |
| Francisco Rodríguez Calero | Pedro Piñilla Rodríguez |
| Juan Nivera Bautista | Francisco Tejeda Grajera |
| Pedro Piñilla Coco | Pedro Capote Piñilla |
| Juan de los Ríos Gómez | Diego Bautista Gurmán |
| Juan del Viejo Martín | Juan Sánchez Molina |
| Benjamin Itzqueda Holquera | José Moreno Peraira |
| Diego Sevilla Molina | Casimiro Codes Rodríguez |
| Diego Rosano Aparicio | Alonso Bautista Gurmán |
| Juan Bautista Navarro | Juan Bautista Gurmán |
| Pedro Carretero Novano | Francisco de los Ríos Martín |
| Alonso Gutiérrez Bautista | Juan Gutiérrez Grajera |
| Foribis Piñilla Gutiérrez | Juan Rodríguez Molina |
| José del Viejo Pedehierro | Germán Barbaño Rodríguez |
| Contribuyentes | |
| Alonso Grajera García | |
| Luis Mendosa Villanueva | Agustín Trobas Riner |
| Pedro Pablo Pabdivia | Diego Namo Navires |
| Modesto Porraz Calderón | Pedro Quintana Grajera |
| Rodrigo Capote Gutiérrez | Pedro Acebedo Capilla |

Dn Juan Molano Noveros p. Agustín del Viejo Menayo
 " Hermenegildo Bautista Jurinán " Bartolomé Rivera Bautista
 " Lesmes Rodríguez Carretas " Alonso Rodríguez Carretas
 " Aguirre Rodríguez J. Piñero " Sebastián Soltero Quintana
 " Vicente Sánchez Barrena " Juan Mateo Gutiérrez
 " Triceto Ferrer Molina " Manuel Fernández Acebedo
 " Juan Camacho Richards " Diego Gutiérrez Jurinán
 " Narciso Sauté Rodríguez " Pedro Mateo Piñilla ^{Carretera}
 " Juan Molina Grajera " Mariano Piñero Molina
 " Juan Piñero Rodríguez " Sebastián Truaya Moro
 " Pedro Puente Carvajal " Juan Mateo Piñilla
 " Luciano Julián Cruz " Miguel Rivera Nico
 " Fernando Caballero Grajera " Manuel Grajera Toranzo
 " Celedonio Moreno Nevilla " Juan José Muñoz Acebedo
 " Francisco del Viejo Menayo " Juan Félix López López
 " Pedro del Viejo Menayo " José Piedrahíta Viejo.

Deposito

En cuyo estado, acordada la exposición al público de
 la precedente lista, se levantó por el Sr. Acordante la
 sesión, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Manuel Piñero Diego Seculle

Francisco Rodríguez Pedro Piñilla

Juan Rivera Coribio Piñilla

Juan Bautista José del Viejo ^{Manuel del Viejo} Secretario.

Sesión del 6 de Enero, supletoria de la de 4 del mismo.
 En las Casas Consistoriales, de Montijo a las 10 de
 buero de mil novecientos tres; presidida por D. Juan
 Rivera Bautista, en funciones de Alcalde Constituido,
 fueron reunidos los Ss. Concejales, que al margen se
 expresan en sesión de este día, supletoria de la que



Se acordó a Francisco Can delos Caberas.

por falta de número de asistentes no pudo celebrarse en el día cuatro del actual: Leídas las actas anteriores, fueron aprobadas unánimemente y ratificados el contenido de la extraordinaria. En la presente, a instancia del vecino pobre y enfermo Francisco Candelaz Caberas, la corporación acordó concederle y le concedió su socorro de tres pesetas para su traslación a Badajoz al objeto de verificar su ingreso en el Hospital provincial: Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y veinte minutos, de lo cual, como secretario, Certifico.

Manuel Thomas Francisco Rodriguez

Juan Micere Juan Bautista

Juan del Viejo Diego Sevilla

Mons Gutierrez Pedro Pinilla

Corbis Pinilla José del Viejo

Bazera Fernando del Hueso secretario

Sesión del 11 de Agosto de 1913. Srs. Concejales, Rodriguez Miviera del Viejo Martin, Bautista Gutierrez Pinilla Coco, Guillay Gutierrez del Viejo Piede Hierro, Sevilla.

En la Villa de Montijo y su casa consistorial, siendo las diez y cuarenta y cinco minutos del día once de Agosto de mil novecientos trece, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Thomas Barria, fueron reunidos los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Leída el acta de la anterior, unánimemente fue aprobada. De orden del Sr. Alcalde dió lectura el secretario de la instancia presentada por D. Juana Caballero Molina, solicitando la instrucción del oportuno expediente para la reclusión en el Manicomio de Mérida de su hijo Corbis Gutierrez

Instrucción de expediente de reclusión de Corbis Gutierrez

Caballero, que padece enajenación mental, con accesorio de carácter furioso, y el Ayuntamiento, con acuerdo de pliblico, notorio la cetera de las manifestaciones de la Sr. Caballero, acordó unánimemente sea reconocido el presunto alienado por los Médicos titulares D. Esteban Arroya Mora y D. Francisco Maspero Goniater y sunda al expediente la certificación que se pidan y la demás necesaria para su cumplimiento, sea remitida, con urgencia, a la Real Diputación provincial, a fin de que resuelva lo procedente.

Permisión de lactancia a Joaquín López Ramos. Definiendo a solicitud de Joaquín López Ramos, pobre y de estos vecinos, Ayuntamiento, por unanimidad, se concedió una permisión de lactancia de 750 pesetas, con destino a su hijo Alfonso, las cuales cobrará mensualmente desde el momento en que exista vacante hasta que el niño cumpla diez y ocho meses.

Recetas del Farmacéutico Sr. Camacho. Dada cuenta de receta, presentada, por el Farmacéutico titular Sr. Juan Camacho, la Corporación, a instancia del Concejil Sr. Rodríguez, acordó que, para resolver lo procedente, se consulte antes el convenio celebrado entre el Ayuntamiento y los S. Farmacéuticos siendo Alcalde Sr. Rodrigo Capote Gutiérrez.

Licencia por 12 días al Sr. Almirante. A instancia del Oficial de Secretaría Sr. Alfonso Almirante, se le concedió, para asuntos particulares, una licencia de once días, que serán contados desde el que comience el uso de ella.

Pago arreglo de sillones. Hecho según acordó la Corporación el pago a Sr. Santiago Cortés Torres del importe de arreglo de diez y seis sillones, a razón de una peseta cincuenta céntimos, como se tenía convenido.

Rejas habitaciones, caja. Habiendo de trasladarse la Caja municipal a la P. de las habitaciones del archivo y dotarla de condiciones de seguridad, acordó la Corporación sean colocadas dos rejas de batidor en las ventanas de ellas, parte del Sur, en las condiciones más económicas que sea posible.

Licencia Sr. Alcalde por un mes. A instancia del Sr. Presidente y al objeto de que pueda ausentarse de este término para el restablecimiento de su salud, Ayuntamiento se concedió licencia por el tiempo que necesite quedando en el intertanto encargado de la Alcaldía el

Adquisición de Campañilla y dos tinteros.

Liquidación con el recaudador de Consumos.



por fementé D. Francisco Rodríguez Cabero.

También acordó la corporación adquirir una campañilla con dos tintos a la sala de sesiones y dos tinteros para el despacho de la Alcaldía y Depósito, autorizando para su compra al secretario D. Hernando del Arco: y por último, unánimemente tomó el Ayuntamiento acuerdo de que a la brevedad posible se practique liquidación general de la recaudación por repartimientos de Consumos de 1912 con el recaudador D. Francisco Carretero Romano.

Y no habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y veinticinco minutos, de que certifico.

Francisco Rodríguez *Sup. Legales*
Juan Rivera

Alonso Gutiérrez Juan Bautista

Enrrique Piñilla Diego Sevilla
José del Valle

Benigno *Secretario del Ayuntamiento*

Sesión del 18 de Enero.

H. Concejales, Horans, Gutiérrez, Bautista, Piñilla Gutiérrez, Sevilla, del Viejo Piedrahíta, Ayreda, Rivera, del Viejo Matheo

En las casas Consistoriales de Montijo, siendo las diez y doce minutos del día diez y ocho de Enero de mil novecientos trece, presidido por D. Francisco Rodríguez Cabero, en funciones de Alcalde Constitucional, fue reunido el Ayuntamiento, compuesto de los H. Concejales que al margen se expresan, en sesión de este día. Leída el acta de la sesión anterior, unánimemente se aprobó. Dada cuenta por el secretario de la, presentada por D. Benigno Ayreda y D. Antonio de los Ríos, Hermanos, sin importancia 39'60 y 4 pesetas respectivamente, por materiales para el arreglo de sillones de la Casa Consistorial y furgado municipal, la aprobó, acordando su pago con cargo al Capitulo 1.º, art. 5.º del pto vigente. Del propio modo aprobó otra, de tres pesetas y de los H. Ríos Hermanos, de arreglo de herramientas para los Peones Camineros municipales, que se pagará con cargo al Cap. 6.º, art. 1.º del propio presupuesto.

Leída por

Permiso
para baile
de carnaval
en el teatro.

el secretario, de orden del Sr. Presidente, una instancia de D. Pedro Bueno Carvajal, presidente de la sociedad teatro "Calderón de la Barca", en la cual dice que habiendo consultado la comunicación que por la Alcaldía se le remitió con fecha 6 de diciembre pasado y creyendo que la prohibición a que la misma se refiere, solo abarca las funciones cinematográficas y teatrales que hasta aquí venían dándose en el local de referida sociedad, pide permiso para que puedan celebrarse en dicho local bailes públicos de máscaras en las próximas festividades. Considerando que el acuerdo de 30 de noviembre último, tomado por la corporación municipal a consecuencia del telegrama del Sr. Gobernador civil de esta provincia, fecha 27 del mismo, se refiere efectivamente a las funciones cinematográficas y teatrales, las cuales por sus circunstancias especiales llevan en pos de sí propensión a determinados accidentes, aparte de la aglomeración de público a presenciárselas, tanto de esta población como de las inmediatas, mientras que a los bailes de máscaras relativamente concurren en esta localidad pocas personas, teniendo además en cuenta que su celebración data de tiempos inmemoriales y que el prohibido podría tal vez provocar un conflicto de orden público, acuerda el Ayuntamiento, por unanimidad, conceder el permiso que se solicita, con la advertencia de que durante el tiempo en que los referidos bailes se verificaren, estén todas las puertas de salida del local completamente abiertas; dándose cuenta al Sr. Gobernador civil a fin de que, si considerare este acuerdo contrario a las disposiciones legales vigentes, pueda ordenar su suspensión, notificándose lo también al solicitante.

Ventanas, cristales y balaustrada para la sala de sesiones.
Hechos los proyectos presentados por D. Santiago Cortés para la construcción de unas ventanas con cristales y balaustrada de madera con destino a la sala de sesiones, el Ayuntamiento acepta el que importa sesenta y dos pesetas, cincuenta céntimos con la condición de que dichas ventanas han de ser construidas con madera de Holanda, autorizando al presidente para su con-



embaldosado y otras reformas en la fachada confite ríal.

Designación de secciones para nombramiento de la Junta municipal.

tratación con el Sr. Cortés en el referido precio. También autorizó al Sr. Presidente para la contratación de embaldosado del pavimento de la sala de sesiones, empapelado de las paredes y techos, colocación de tolceras en los balcones y puertas, y colocación de rejas de bastidor en las ventanas, sin exceder el importe de todo de trescientas pesetas, advirtiéndole que el pago del hierro de las rejas no entra en dicha cantidad, pues se refiere a la colocación una vez hechas.

Habiendo de proceder al nombramiento de la nueva Junta municipal, conforme determina el Capítulo 8.º de la ley de igualdad de nombre, siguiendo la costumbre establecida en anteriores años, acordó la distribución de la población en cinco secciones, en la siguiente forma. Primera. Comprenderá las Calles de Arriba, Santa Ana, Nueva, San Jago y Morensidieto, nombrando tres vocales.

Segunda. Méndez Viver, Hernán Cortés, López de Ayala y Macía, de Barras; nombrará otros tres vocales.

Tercera: Mérida, Senado Viejo, Alameda Baro y Sr. Instituto; designará tres vocales.

Cuarta: Carricería, Antonio Maura, Barbano, Arenas, Bravo Murillo, Parada de la Constitución y Carretera, designando tres vocales.

Quinta: Badajoz, Prímela, Sprucedá, Amador Torres, Perilén, Valle Verde, Mártir, Gilexia, Alonso Rodríguez y Cinco Casas, nombrando dos vocales. Acordada la publicación de designación de secciones y no habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y treinta minutos, de que certifico.

Francisco Rodríguez Juan Priore
Diego Lerolle =
Diego Soriano Juan Bautista
Alonso Gutiérrez Juan del Viejo
Joaquín Priore Tomás Pinilla

Secretario de futuro

Sesión del 25 de febrero de 1913

En el Ayuntamiento y su sala Consistorial, siendo las diez y treinta

H. Concejales,
Nueva,
Sevilla,
Dantista,
Lorans,
Gutiérrez.

Del Viejo Martín,
Del Viejo Piedrahíta,
Pinilla Gutiérrez
Aprobación de
tribución fondos.

Idem cuenta N.º,
Hermandades por
ventanas -

Embalsamado de
la de sesiones

ta y cinco minutos del día veinticinco de febrero de mil novecientos tres; presididos por el Sr. D. Francisco Rodríguez Cabero, en funciones de Alcalde Constituido, se reunió en el H. Concejales que al margen se expresan en sesión ordinaria de este día. Leída el acta de la sesión anterior, fué unanimemente aprobada. Acto seguido fué aprobada también por unanimidad la distribución de fondos para el mes de febrero, importante 4.202'81 pesetas, dada cuenta de la presentada por los H. N.ºs. Hermanos, importante treinta y cinco pesetas, valor de bojes, de bastidor con destino a las dependencias de la Caja municipal, le preito aprobación acordando su pago con cargo a la p.º 1.º, art.º 4.º del vigente presupuesto. También quedó enterado, prestandole su conformidad, del contrato otorgado por el Sr. Alcalde con D. Irene Rodríguez Capilla para el embalsamado del salón de sesiones y otros trabajos, por trescientas pesetas. Quedando conusado el Ayuntamiento para mañana al objeto de verificar la rectificación del abastecimiento de moros, se levantó la sesión a las once y veinte minutos, de que certifico.

Francisco Rodríguez
Diego Sevilla
José del Niño
Sup. Lorans
Pedro Pinilla
Joaquín del Viejo
Foribia Pinilla
Secretario

Sesión del 1.º de febrero.

H. Concejales,
Sevilla,
Del Viejo Piedrahíta,
Lorans,
Torreda,
Del Viejo Martín,
Pinilla Coca,
Pinilla Gutiérrez

Pensiones de lactancia.

En la Villa de Montijo y en sala consistorial, siendo las diez y veinticinco minutos del día primero de febrero de mil novecientos tres, presididos por el Sr. D. Francisco Rodríguez Cabero, en funciones de Alcalde Constituido, fué reunido el Ayuntamiento, compuesto de los H. Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria de este día. Leída el acta de la anterior, unanimemente quedó aprobada. Leídas instancias de Federico Castillo Martín, Francisco Guerrero del Viejo y Foribio Álvarez Sanchez, solicitando pensiones de lactancia, por hallarse enfermas sus esposas, para sus hijos respectivamente Ana Casti-



Doña Nedonda, nacida en treinta de Noviembre último; Manuela Guerrero Lerrans, en veintinueve de Setiembre del mismo, e Habel ^{Alvarez} Sanchez, en diez y seis de Enero, la Corporación, por unanimidad, concedióles pensión de siete pesetas cincuenta céntimos cada mes, que cobrarán hasta que los pensionados cumplan diez y ocho de edad, comenzando a disfrutarla desde el momento en que ocurra vacante. Dada cuenta de la presentada por Santiago Cortés Torres por obras de Carpintería y colocación de cristales en la Casa Consistorial, importante veinticuatro pesetas ochenta y cinco céntimos, considerándola excesiva, el Ayuntamiento acordó reducirla a veintidos pesetas cincuenta céntimos y que éstas le sean pagadas.

Circulares sobre liquidación presupuestos y cuentas 1912

Dada lectura por el Secretario de las circulares del Sr. Gobernador civil sobre liquidación del presupuesto y rendición de cuentas del año de 1912, la Corporación acordó cumplimentarlas debidamente a la mayor brevedad.

Socorro a la enferma Julia Moreno.

El objeto de que pueda trasladarse a Badajoz la pobre enferma Julia Moreno, para su ingreso en el Hospital provincial, le concedió socorro de diez pesetas, a pagar del Capítulo 5.º, art. 3.º del presupuesto vigente.

Carta de Chorot sobre carreteras.

Leída carta de D. Luis Chorot, de la Puebla, referente a la Carretera de la Boca a esta villa, la Puebla y Lobos, la Corporación acordó firmar y facilitar el mayor número posible de firmas para la instancia a que se refiere. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y tres cuartos, de que yo, el Secretario, Certifico.

Francisco Rodríguez
Diego García
Monsalvador Lugo Lomas
Juan Ruiz
Loribio Pinilla del Junco
Agueda Pacho Pinilla
Secretario

Sesión del 8 de Febrero de 1913.

H. Concejales
Sevilla
Gutiérrez Bautista
Lorans
Rivera
Pinilla
Agreda
Pacha Coca

En las Casas Consistoriales de Montijo, siendo las diez y cincuenta minutos del día ocho de Febrero de mil novecientos trece; presididos por el Sr. D. Francisco Rodríguez Cabero, en funciones de Alcalde Constitucional, fue reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria de este día, compuesto de los H. Concejales que al margen se expresan

De orden del Sr. Pres.

Aprobación acta anterior. Señala la lectura, y el infrascripto secretario del acta de la sesión anterior, que fue unánimemente aprobada.

Permisión lactancia Manuel Gutiérrez y Cristóbal Rodríguez. Definiendo a solicitud de Manuel Gutiérrez Blanco y Cristóbal Rodríguez Gorríalet, les concedió el Ayuntamiento permiso de lactancia para sus hijos llamados respectivamente Pedro Gutiérrez Itaba y Heresa Rodríguez Poto, nacidos en veinte y primeros de Enero del actual año, de siete pesetas cincuenta centimos al mes, hasta tanto cumplan diez y ocho de edad; comensando cuando por turno les correspondiere.

Cuenta papel de multas. Dada cuenta de la presentada por el depositario del papel de multas expendido hasta fin de 1.912, cuyo cargo importa 374 pesetas, la data por ingresos 162, y el papel que queda en su poder por ciento doce. La Corporación lo aprobó por unanimidad. Declaró conforme la liquidación del presupuesto del año de 1.912.

Deudas y tahallas a Benjamín Agreda. También aprobó factura presentada por D. Benjamín Agreda, importante diez pesetas cincuenta centimos, por docena y media de vendas y dos tahallas crepion facilitadas al Furgado para la curación de heridas, acordando su pago con cargo al Capítulo 5.º, artículo 2.º del presupuesto vigente.

Mesa de autopsias. Siendo indispensable proveerse de una mesa para la práctica de autopsias, el Ayuntamiento acordó construirla por ordenación, a cuyo efecto autorizó al Sr. Alcalde para construirla, no excediendo su total importe de treinta y dos pesetas.

Licencia a don Fernando Lorenzo. Concedida licencia de doce días para asuntos particulares, al oficial don Fernando Lorenzo, relevante la sesión las 12 y 15, de que certifico.

Diego Lizaso Francisco Rodríguez
Coribio Pinilla Juan Rivera

Pedro Pinilla Alonso Gutierrez
Regente Diego Sevilla
Juan Gantista ^{del Ayuntamiento} secretario

Sesión del 14 de febrero. Supletoria de la de 13 del mismo. En la villa de Montijo y fuero Consistorial, siendo las diez y treinta y cinco minutos del día diez y siete de febrero de mil

Sevilla -
Sevilla Coco
Loran
Ayuda
Gutiérrez
Bautista
del Viejo Piedra
no.

novecientos trece, presididos por el Sr. D. Francisco Rodríguez Cabero, en fun-
ciones de Alcalde Constituido, fueron reunidos los Sr. Concejales que al mar-
gen se expresan en sesión de este día, supletoria de la que por falta de núme-
ro no pudo celebrarse en el día quince del actual: Declarado abierto el
acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior, siendo unánime-
mente aprobada.

Comunicador
de 1.910.

Dada cuenta por el secretario de las hojas del Nomenclator de 1.910, envia-
das por el jefe de los trabajos estadísticos de esta provincia, acordó devolver-
le un ejemplar suscrita la conformidad por los Sr. Alcalde y secretario

Pago jornal
limpiera le-
trina.

Hecho seguido la corporación acordó pagar con cargo al Capítulo 11, artien-
do único del presupuesto vigente, la cantidad de dos pesetas a Manuel Rom-
brano por jornales de limpiera de la betrina de la Casa Consistorial.

Pensión lactan-
cia a Antonio
González

Definiendo a solicitud de Antonio González, de esta sección, el Ayunta-
miento le concedió pensión de lactancia con destino a su hijo Tomás, naci-
do en 24 de febrero de 1912, de siete pesetas cincuenta céntimos cada mes,
que comensará a cobrar cuando haya vacante, hasta tanto el niño cum-
pla diez y ocho meses de edad.

Gratificación
a niños por tar-
car bolas sorteo
207

Seguidamente acordó el Ayuntamiento gratificar una peseta
a cada uno de los niños Diego Román Trevedo y Blas Rodríguez Ba-
cundo, por extracción de bolas en el sorteo de mozo del actual recemplazo.

Declaración
de soldado, y
revisión de
exenciones de
los tres recem-
plazos anterior-
es.

De conformidad con lo prevenido en la vigente ley de recemplazos, se acor-
dó verificar la declaración de soldado en el día 2 de Marzo, dando prin-
cipio el acto a las nueve, en cuyo acto no intercedió por ser padre
del mozo Luis del hijo Martín, el Concejal Juan del Viejo, y por
ser primo carnal del mozo Juan Gutiérrez Sanchez, el edil Alonso Ju-
tiérrez Bautista: que la revisión de exenciones de los tres recempla-
zos anteriores se practique el día tres del propio mes, y que como
testigos que de pongan en los expedientes de excepción se designa atri-
quel Cariters Aparicio, Luis Capote Trevedo y Leonardo Rivera Baena.

Cuentas reparti-
miento (de cobra-
za), consumos,

Halviendo de procederse a la recaudación del repartimiento de con-
sumos del presente año, el Ayuntamiento acordó continue como Recan-
dador el actual D. Francisco Carretero Román, cuyo acuerdo fue tomado
por unanimidad y a condición de que solo habrán de entregarse los re-

iveros, correspondientes a un trimestre y que en los cinco 15^o días del
 tercer mes de cada uno habrá de practicar liquidación, más siempre
 que el Ayuntamiento lo considere oportuno; que habrá de verificar la
 recaudación en la Caja Consistorial, llevando un diario de cobranza,
 que será sumado al terminarse cada día e ingresado lo que se co-
 bre en la Caja municipal; que de los valores que pascen a la recan-
 dación ejecutiva residirá cuenta justificada por trimestres, verifi-
 cando el ingreso de cantidades que tenga recaudadas en los días quince
 y último de cada mes, respondiendo de su gestión con cuantos
 bienes posea y queda poseer y además con cuantos pertenecan y
 puedan permanecer a D. Pedro Carrtero Romano, a cuyo efecto
 presentarán títulos de propiedad de los que actualmente posean,
 siendo nulo este acuerdo de nombramiento si antes de rati-
 ficarlo la Corporación no realizase el recaudador el saldo re-
 sultante a favor del Municipio en cuenta del año de 1912. -
 Pero habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión a
 las once y treinta y cinco minutos, de que certifico. -

Francisco Rodríguez Cabero
 Pedro Pinilla

Agreda
 Diego Secilla

Diego Loran

Ferdinand Pinilla

Juan Rivar

Juan del Viejo
 Alonso Gutiérrez

Juan Bautista

Fernando del Tuero
 Secretario

Sesión del 22 de febrero de 1913.

- Sr. Concejales:
- Gutiérrez Bautista
- del Viejo Martín
- Sevilla
- del Viejo Redchiero
- Loran
- Agreda
- Pinilla Gutiérrez

Se las Casas Consistoriales de Montijo, siendo las diez y cuarenta mi-
 nutos, presidido por D. Francisco Rodríguez Cabero, en funciones de Alcalde
 Constituido, se reunieron los Sr. Concejales que al margen se expresan al objeto
 de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.
 Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden leyó el secretario el
 acta de la sesión anterior, fue unánimemente aprobada.

Para que practique la tablación de moros del recemplazo actual y

los de revision de anteriores recupearos, designo el Ayuntamiento al veci-
no de esta villa Miguel Santos Hernandez, acordando al propio tiempo que
los reconocimientos de dichos moros asi como los de sus padres o hermanos
impedidos se lleven a efecto por los Medios titulares D. Esteban Arcaz y Mo-
ra y D. Francisco Mategosa Gourelles.

Cuenta recan-
dacion consumo
de 1.912.

Dada cuenta por el secretario de la rendida por el recaudador del
impuesto de Consumos del año de 1912, D. Francisco Carrero Ro-
mans, cuyo cargo asciende a cincuenta y seis mil ochocientos,
ochenta pesetas cincuenta y dos centimos; la data definitiva, a cincuenta
y cuatro mil veintiseis pesetas ochenta y un centimos, y el papel prendien-
te de cobro dos mil novecientas sesenta y ocho pesetas setenta y dos centimos,
la aprobó por unanimidad, acordando que el saldo a favor de referido
recaudador, ascendente a ciento quince pesetas un centimo se sea descontado,
como data, en la 1.ª cuenta que rinda de recaudacion ejecutiva.



Acordada la celebracion de sesion extraordinaria en el dia de maña-
na, a las ocho de la noche, para resolver definitivamente respecto del nombra-
miento de recaudador de Consumos y dar lectura de las cartas de D. Fructo Castillo
y D. Honorio Valentín Gomarro, se levantó la sesion a las once y vein-
tin minutos, de lo que, como secretario, Certifico.

Mmanuel Thomas

Francisco Rodriguez
por del V.º Pedro Pinilla

Diego Lizaso Diego Lecille
Benjamin G.ª Juan Pine

Tomás Pinilla

Juan Bautista Alonso Gutierrez

Bernardo del Turo Secretario
Jesús del G.º

H. Concejales
Rodriguez
del V.º Fideliano
Pinilla Coco
Lizaso
Heredero
Pinilla

Sesion extraordinaria del año de 1913, 23 de febrero.
En la villa de Montijo y en casa Consistorial, siendo las veinte y cuatro
y cinco minutos del dia veintitres de febrero de mil novecientos trece,
presidido por D. Manuel Thomas Ocaña, Alcalde Constitucional, fueron re-

Piñella Gutiérrez
Gutiérrez
Santista Lavado
del Viejo Martín
Asunto nombra
miento recauda
dor de Cantunyo

vidos, los Ss. Concejales que al margen se expresan en sesión extraordinaria de este día; leída el acta de la sesión anterior fue unánimemente aprobada; en la presente, abierta que fué, manifestó el Sr. Presidente que, como ya aparece en la convocatoria, el objeto es resolver definitivamente respecto del nombramiento de Recaudador de Consumo a nombre de D. Francisco Carretero Romano, y dar lectura a cartas de los Ss. D. Justo Castillo, de Badajoz, y D. Honorio Valentín Gamero de Madrid; puestos a discusión el primer asunto, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó que, para confirmar el nombramiento condicional, hecho en sesión de diez y siete del actual, además de responder de la gestión del referido Carretero Romano, como Recaudador municipal, sus bienes y los de su hermano Pedro, presente persona de garantía, a satisfacción de la corporación, en el término de tres días, lo cual responderá, si fuese necesario, de cuantos tales bienes no alcancen.

Contestación ad.
Honorio Valentín
Gamero respect
de asuntos pleito
Mérida - Montijo

Leídas las cartas de D. Justo Castillo y D. Honorio Valentín Gamero, la corporación municipal quedó enterada de ellas, acordando por unanimidad, respecto de la del Sr. Valentín, se comunique al Sr. Presidente que le parece oportuno se verifique por completo la liquidación pendiente y se procure, a la mayor brevedad, sea sancionada por el Abogado de Mérida; y que en cuanto a los gastos que se ocasionen para terminarla, los cuales ya serán pocos y no se duda habrán de ser lo más económicos posible, que no diga a cuánto ascenderán para pagarlos, tan luego nos manifieste este el trabajo terminado. No habiendo otros asuntos, se levantó la sesión a las diez y veinticinco minutos, de todo lo cual, como secretario, certifico.

Manuel Thomas, Alonso Gutiérrez

Rufo Toros, Pedro Piñella

Tomás Piñella, Diego Sacilla

Agreda José del Río

Sesión extraordinaria del 25 de febrero.

Ss. Concejales, en la villa de Montijo y su casa consistorial, siendo las veinte y treinta minutos del día veinticinco de febrero de mil novecientos once; bajo la presidencia de D. Manuel Thomas Baena, Alcalde constitucional, fue reunido el Ayuntamiento, com-

L. D. Manuel Montij

D. Manuel Ponce

Me pido ayo: juramento
a D. Pedro Carretero para
la redacción de convenio
y cuando se firmen esta
noche o tarde poder
firmar el acta

Antonio Pacheco

Montij estom 25-2-1913



Pinilla Cos.
Lorans.
Gutiérrez.

Hecho en del recan
dador de Consumos
y ratificac
cion del nombra
mientos.

puesto de los H. Concejales que al margen se expresan, en sesion extraordinaria de este dia:
Declarado abierto el acto por el H. Presidente y leida de su orden el acta de la sesion ante
rior, fue unanimemente aprobada y ratificado su contenido: Y continuando,
dijo: Fue como ya aparecia en la convocatoria, el objeto de la reunion era ver
si puede considerarse suficiente la garantia que presenta el recaudador munici
pal de Consumos, D. Francisco Carretero Romans, mandando al secretario infrascripto
leyese una carta de D. Antonio Pacheco Lerdo de Tejada, en la cual manifiesta que garan
tiza al H. Carretero para la recaudacion de Consumos, ofreciendo ademas autorizar con su
firma el acta respectiva: Interada la Corporacion, unanimemente acorda aceptar
dicha garantia como suficiente, declarar definitivo el nombramiento a favor
del presntado D. Francisco Carretero Romans, y en atencion a ser urgente la
recaudacion, que de principio mañana, en la Casa Consistorial, previa auto
rizacion del oportuno pliego de cargo, estando abierta durante los tres dias que
restan de este mes y los cinco primeros de Marzo siguiente.
Con lo cual se levanto la sesion a las veinte y cinco y cinco minutos, de que certifico.

Manuel Alonzo

Pedro Carretero

Enrrique Pinilla

Alonso Gutierrez

Diego Legras

Pedro Pinilla

Juan de los Rios

Francisco Rodriguez

Diego Sevilla

Juan Bautista

Bernardo del Amo
Secretario

Diligencia

Para hacer constar que las sesiones de los dias 1.º y 8.º del
actual, así como sus supletorias, no han sido celebradas
por falta de asistencia de los H. Concejales.

Montijo 10 de Marzo de 1.913.

El secretario
Bernardo del Amo

Sesión del 17 de Marzo, supletoria de la de 15 del mismo.

H. Concejales, en la Villa de Montijo a diez y siete de Marzo de mil novecientos trece, presididos por el H. Alcalde D. Manuel Thomas Palma, fueron reunidos los H. Concejales, que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión de este día, supletoria de la de quince del presente mes, que no pudo celebrarse por falta de número de asistentes: Leída el acta de la anterior fue aprobada y ratificado su contenido.

Acto seguido aprobó distribución de fondos para el presente mes, importante cuatro mil novecientas dos pesetas ochenta y un centimos.

Presentadas a la deliberación del Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de 1912, acordó pasen a informe me de la Comisión de Hacienda.

Definiendo a solicitud de Juan Rodríguez González, Manuel Grajera Carrtero y Alonso Ferrans Barrera, de estos vecinos y pobres, les concedió la Corporación pensión de lactancia para sus hijos Alfonso Rodríguez Almirante, Pedro José Grajera Alexander y Francisca Ferrans Coco, ^{30 marzo 1912} respectivamente, de siete pesetas cincuenta centimos mensuales, las cuales cobrarán desde que les correspondan en tanto trata que tengan los niños diez y ocho meses de edad.

También acordó se paguen al secretario D. Bernardo del Truño quince pesetas por indemnización, según costumbre, de gastos de viaje a Badajoz a gestionar asuntos en interés del Municipio.

Obras de D. Auto Pedro parecer de la Comisión de Fomento y siguiendo la línea que al interesado D. Antonio Cabera, Martín le ha señalado, autorizó a este para edificar casas en terreno de su propiedad, sito en los cercados. No habiendo otros asuntos, se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretario, Certifico.

Manuel Thomas Pedro Pinilla
Juan de los Rios Diego Scirilla
Florencio Pinilla Alonso Gutierrez

Bernardo del Truño
Secretario

Sesión del 24 de Marzo, supletoria de la del 22 del mismo mes.

H. Concejales,
 de los Nros.
 Asinilla Coco.
 Sevilla.
 Asinilla Gutiérrez.
 Gutiérrez.

Benito Vives de la
 tancia.



Gratificación
 tallador.

Alquiler Cole-
 gios electora-
 les e impresos.

En la villa de Montijo a veinticuatro de Marzo de mil novecientos trece, presen-
 tidos por el Sr. Alcalde D. Manuel Thomas, Palma, fueron recibidos los H. Concejales
 que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión de este día, supletoria
 de la que por falta de número suficiente no pudo celebrarse el día vein-
 tido del actual. Leída el acta anterior se aprobó por unanimidad.
 En la presente, dada lectura de solicitudes presentadas por Bartolomé
 Alvarez y Fernando Guisado Lavado, así como las certificaciones de que no pue-
 den sus esposas factor, el Ayuntamiento les concedió pensiones mensuales de
 siete pesetas cincuenta céntimos, con destino a sus hijos Fernanda Alva-
 rez Corzo y Pedro Guisado Morán, las cuales disfrutará desde que les correspondan
 en turno hasta que los niños cumplan diez y ocho meses de edad. -
 Siguiendo la costumbre establecida, también acordó la Corporación abo-
 nar a D. Miguel de los Santos Hernandez la cantidad de veinticin-
 co pesetas por tallación de los libros del actual recemplaro y revisión de
 los anteriores, las cuales serán pagadas con cargo al Capítulo 1.º, artícu-
 lo 6.º del presupuesto vigente.

Siendo insuficiente la consignación presupuestada para ga-
 tos de elecciones, y siendo preciso pagar los alquileres de los locales
 en que han tenido lugar las de Ayuntados provinciales, cuyos al-
 quileres ascienden a ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, el Ayun-
 tamiento acordó su pago con cargo al Capítulo de Imprevistos del
 presupuesto vigente. También acordó se paguen con cargo al Capí-
 tulo 1.º, artículo 7.º, los impresos, leyes electorales y material empleados en las
 mismas.
 No habiendo otros asuntos, se levantó la sesión a las once y
 veinte minutos, de lo cual, como secretario, Certifico.

Manuel Thomas Juan Rivero
 José del Vije
 Diego Lorenzo Rogueda
 Pedro Chaurretina
 Juan de los Ríos Juan Bautista del Toro
 Secrele Norro Gutierrez
 Armonio Acuña

Sesión del 29 de Marzo de 1912.

H. Concejales.
 Carraterra
 del Viejo Pedelviejo.
 Ribera
 Gutiérrez
 Bautista
 de los Ríos
 Sevilla.
 Tapada.
 Abramo.

Aprobación acta
 de la anterior

Dem de la dis-
 tribución de fondos
 para Abril.

Fijación de cuen-
 tas del año de
 1912.



Pensión de lac-
 tancia a Felipe
 pedelviejo

Cuenta de recau-
 dación de consu-
 mos, 1.º trimestre, ago-
 bada.

En la villa de Montijo y en sala consistorial, siendo las diez y cuarenta minutos del día veintinueve de Marzo de 1912, presi-
 didos por el Sr. Alcalde Sr. Manuel Gómez Paena, fuere reunido
 de los H. Concejales que el margen se expresan al objeto de celebrar
 la sesión ordinaria correspondiente a este día.

La lectura por el Secretario, del acta de la sesión ante-
 rior, fue unánimemente aprobada.

A lo seguido fue también leída y aprobada la distribución
 de fondos para el próximo mes de Abril, importante cua-
 tro mil novecientos dos pesetas ochenta y un céntimos.

Seguidamente, aprobando el dictamen de la Comisión
 de Hacienda, fueron aprobadas las cuentas municipales
 correspondiente al año mil novecientos doce, fijando
 su importe en la siguiente forma: cargo, ciento y tres
 mil novecientos cuarenta y ocho pesetas ochenta y
 dos céntimos; data, ciento y tres mil doscientas catorce pesetas seis
 céntimos; asistencia, para cuenta sucesiva, seiscientos treinta
 y cuatro pesetas dos céntimos, acordado en su favor al público
 deo por quince días y que, después fuere para su aprobación, si
 la mereciere, a la Junta municipal.

Refiriendo a solicitud de Felipe del Viejo, lo concedió pen-
 sión de lactancia con destino a su hija Josefina del Viejo
 Gómez, nacida en marzo del anterior, la cual disfrutará
 desde que le correspondiera en forma hasta que la
 misma cumpla diez y ocho meses de edad.

Presto aprobación unánime a cuenta de recauda-
 ción del primer trimestre de consumos, rendida por Don
 Francisco Corretero Penas, importante el cargo, catorce mil
 doscientas veintinueve pesetas noventa y seis céntimos;
 once mil seiscientos cincuenta y siete pesetas cuarenta
 y siete céntimos la data, y dos mil cuatrocientos veinte
 y dos pesetas cuarenta y nueve céntimos. El papel fundido
 pedelviejo que para su realización por la vía judicial, queda

en favor de dicho recaudador.

Adquisición obra
"El Capitán Triligrana", de la que
el autor Sr. M.
Martínez Barrio
nuevo.

Acordando a suplica de D. Manuel Martínez Barrio nuevo, acordó la corporación, por unanimidad, aceptar tres ejemplares de la obra "El Capitán Triligrana", de la que es autor, con destino a la biblioteca municipal, y en atención a que con las doce pesetas que se im-
portan, e ademas a los gastos de viajes de propaganda y enteros de esta obra en regido, que está realizándose, cuyo pago se verificará con cargo al capítulo 11, artículo único del vigente presupuesto.

Autorización
para extraer tierra en el lugar
para alfarería.

Conforme a la solicitud de Sr. Sebastián Aparicio Pérez, concedió autorización para que con destino a la alfarería extraiga tierra del sitio denominado Egido, de esta villa, a condición de que los hoyos que produzca se cubran de rellenarlos con tierra y no con conchales. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce, de todo lo cual, es un Secretario, certifico.

Manuel Thomas Aparicio Rodríguez

Francisco Rodríguez
Diego Seculle
Juan Rivera
Jorge Lorenzo

Manuel del Truro
Secretario

Juan del Río Juan Bautista

Sesión del 5 de
A. Concejal.
Rodríguez
Niela
de los Nios
Torreda
Pinilla Gutiérrez
Pavilla.
Lorano
del viejo Martín
Bautista.

Abril de 1913
En la villa de Montijo y su casa consistorial, siendo las diez y cuarenta minutos del día cinco de Abril de mil novecientos trece, preside-
do por el Sr. Alcalde D. Manuel Thomas, Baena, fueron recibidos los
Sr. Concejales que al margen se expresan en sesión de este día.
Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden de lectura
yo el secretario del acta de la sesión anterior, la cual fue unáni-
memente aprobada.

Aprobación acta anterior

Acto seguido y en cumplimiento a lo dis-

puesto en la ley municipal, con sujeción a ella, se procedió a la designación de la Junta del mismo nombre para el presente año, dando el siguiente resultado: 1.ª Sección, D. Tomás Sánchez Bautista, D. Joaquín Fernández Amador y D. Pedro Cuballero Molina; 2.ª D. Bartolomé Concepción Sánchez, D. Tomás Jovialer Plata y D. Juan López Sánchez; 3.ª D. Juan Concepción Morán, D. Feliciano Palma González y D. Agustín del Prijo Menayo; 4.ª D. Bartolomé Bautista Bautista, D. Sebastián Garay Rodríguez y D. José Moreno Pereira; y 5.ª D. Diego Fernández Gutiérrez y D. Alonso Lecer Pinilla.

Comisionados para señalar el día 17 del corriente mes para practicarse el juicio de ejecución de los sucos de este Distrito ante la Comisión mixta de reclutamientos, mediante no conocer el secretario a la mayoría de los concurrentes, al reemplazarlo y no ser posible a ningún Concejal concurrir, se designó como Comisionado que concurre en representación del Ayuntamiento al Oficial 1.º D. Faustino Pineda. Cuenta de arreglo de porros. Dada cuenta de la presentada por D. José Sánchez, de reparación de porros públicos, importante 26'60 pesetas, la corporación acordó su pago, atendida la necesidad y urgencia, con cargo al capítulo II., artículo único del presupuesto vigente.

Viaje a Badajoz. Siendo preciso gestionar en Badajoz asuntos en interés del Municipio, como son los referentes a cuentas municipales, pólizas y 1.ª buscamas, se designó para que lo verifiquen a los Sr. Alcalde y secretario, formalizadas por la Hacienda 921'82 pesetas por 0'25% sobre bienes de las personas jurídicas, correspondientes al año de 1.911, al verificar el pago de intereses de inscripciones de 1.º de enero de 1.913, el Ayuntamiento acordó se date con cargo al capítulo II., art.º único del ppto vigente. Tutoriado Félix Boreguero Fías para extraer tierra del fondo para alfarería en igual forma que a D. Sebastián Traricio, y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión a las once y treinta y nueve minutos, de que yo, como secretario, certifico.

Fernando Pinilla
 Juan de los Ríos
 Manuel Thomas
 Francisco Rodríguez
 Agreva
 Alonso Gutiérrez
 Juan Pineda
 Secretario

Sesión del 14 de Abril, supletoria de la de 12 del mismo.

El Concejal
Rodríguez.
Rivera.
Noy.
Gutiérrez.
Amilla Gutiérrez.
Ayres.
Corras.
Aprobación acta anterior

En Montijo y su casa consistorial, siendo las diez de la mañana del día catorce de Abril de mil novecientos trece, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Thomas Doena, fueron reunidos los H. Concejales, que al margen se expresan en sesión de este día, supletoria de la que, por falta de número suficiente no pudo celebrarse en el día doce.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, dióse lectura del acta de la sesión anterior, que fue unánimemente aprobada.

Cuenta gestiones viaje hecho a Badajoz.

Seguidamente dieron cuenta los H. Alcalde y secretario del resultado de sus gestiones en el viaje que por acuerdo del Ayuntamiento fueron hechos a Badajoz en el día once del actual, y enterada la Corporación, por unanimidad acordó que para poder cumplimentar la rendición de cuenta, municipales que se adeudan de los años de 1910 y 1911 se designe al Oficial de esta Secretaría D. Alfonso Almirante para que las confeccione, bajo la dirección del secretario y en horas extraordinarias, en el plazo máximo de dos meses, con la gratificación correspondiente; que en cuanto a lo de los Portos, se expere la contestación que haya de darse por la sección provincial para resolverlo procedente, y respecto de lo de la 1.ª Intendencia, que por el secretario se estudien las vigentes disposiciones a fin de que, con conocimiento exacto de ellas, pueda ser pedida la graduación de la cuenta de ramos, caso de que así se considere conveniente.

Indemnización gastos viajes.

Vista la cuenta presentada por los referidos H. Alcalde y secretario de los gastos ocasionados con motivo de su viaje a Badajoz a gestionar asuntos en interés del Municipio, cuyos gastos son superiores a los que por tal concepto y costumbre venían pagándose, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que, en lo sucesivo se abone por tal concepto diez pesetas en lugar de las quince que se pagaban, cuando se regrese en el día.

Viaje a Mérida.

Para gestionar asuntos de interés para este Municipio con el Sr. Alcalde de Mérida y a instancia de este, se designó a los H. Alcalde y secretario, con tal objeto, concurrirán a dicha Capital el 19 de este mes.

Padrón de Beneficencia

Examinado el proyecto de padrón de Beneficencia para el presente año, de unánime conformidad se acordó que una comisión compuesta de los H. D. Francisco Rodríguez, D. Juan Rivera, D. Juan de los Noy,



D. Benjamín Agreda y D. Diego Gorans lo estudien detenidamente y propongan las inclusiones y exclusiones que consideren oportunas, a fin de que la corporación pueda resolver, en la sesión inmediata, lo que considere más procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once, de todo lo cual, como secretario, certifico.

Francisco Rodríguez

Juan del Río Diego Lorenzo

José del Río Juan Bautista

Moisés Gutiérrez Pedro Cavero

José del Río

Roberto del Arco
secretario.

Sesión del 21 de Abril, supletoria de la de 19 del mismo.

H. Concejales
de las Arz.
Gorans,
del Viejo Piedeluz,
Bautista,
Gutiérrez
del Viejo Martín.

En las cosas Consistoriales del Ayuntamiento Constitucional de Montijo, siendo las diez del día veintuno de Abril de mil novecientos tres, presidida por el Sr. D. Francisco Rodríguez Cavero, en funciones de Alcalde Constitucional, fueron reunidos los H. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión de este día, supletoria de la que por falta de asistentes, no pudo celebrarse el 19 del actual.

Aprobación acta de la anterior
El Sr. Presidente declaró abierto el acto, ordenándose a mi secretario leerse el acta de la anterior, lo cual verificué, siendo unánimemente aprobada.

Dere cuenta material de oficinas
per trimestre.

Dada cuenta de la rendida por el secretario acerca de la inversión de la cantidad consignada para material de oficina durante el 1.º trimestre del actual año, importante trescientos sesenta y cinco pesetas en el cargo cuando en la data, hallándola enteramente conforme con sus justificantes, la corporación, por unanimidad acordó aprobarla, que se archive y una certificación de ella al libramiento en que aparezca datada la suma correspondiente al mes de Marzo.

Hecho de gastos del H. Ayuntamiento la cuenta de gastos de viaje ocasionados por el Comisionado Comisionado por D. Fructos Piñero Grajera al comparecer al juicio de exención



ante la Comisión mixta de reclutamiento y socorro a moros, obligados a concurrir para nueva talla o reconocimientos, imponente cincuenta y cinco pesetas, el Ayuntamiento la declaró conforme, acordando se una a libramiento respectivo.

Conduccion de una buxa con su rastro a la Poca.

Por el Sr. Presidente se manifestó que de orden del Sr. Jefe de Instrucción de este partido habia sido conducido a la Alcaldia de La Poca un pliego cerrado en union de una buxa con su rastro, que por tramite de justicia remite a disposicion del de igual clase de Alburquerque, cuya conduccion ha ocasionado el gasto de una peseta cincuenta centimos, por jornal a Francisco Garcia, acordando la corporacion se pague del Capt. 7.º Mt.º H. del presupuesto vigente.

Reparacione Casa cantinaria.

Con sexta de nota presentada por la encargada de la limpieza de la Casa Consistorial, se acordó el pago de dos pesetas treinta y cinco centimos, imponente de cal para el blanqueo de la Casa Consistorial, para las paredes y otros efectos con cargo al capitulo 1.º, articulo 4.º del presupuesto corriente.

Costa de D. Honorio Valentin.

Leida costa de D. Honorio Valentin Gamero y enterado de su cuenta por el Ayuntamiento, sin oposicion se acordó reiterar el cumplimiento de la promesa que hace de terminar la liquidacion de la cuenta de intereses y capital mancomunado de inscripciones intransferibles, con Merida dentro del actual año, o antes si fuera posible. Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion a las once, de lo cual, como secretario, Certifico.

Manuel Thomas Pacho Pinilla

Loribio Pinilla Diego Lorano

Alonso Gutierrez Juan de los Rios

Alvarez

Hernando del Puerto secretario

Sesion del 28 de Abril, supletoria de la de 26 del mismo.

H. Concejales. Pinilla loco. de los Rios. Torreda. Pinilla Gutierrez

Señalada Villa de Montijo y su casa Consistorial, siendo la, día del veintiocho de Abril de mil novecientos trece, presidida por el Sr. Alcalde D. Manuel Thomas Pacho, se reunieron los H. Concejales que a margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión

ordinaria de este día, supletoria de la que por falta de asistencia de los H. Chile, no pudo ser celebrada el veintiseis del actual.

Aprobación de la anterior. De orden del Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leído el acta de la sesión anterior, fue unánimemente aprobada.

Distribución de fondos para Mayo. Hecho seguidamente y previa lectura de la distribución de fondos para el próximo mes de Mayo, cuyo importe ascien- de a cuatro mil novecientos dos pesetas ochenta y un céntimo, se le prestó unánime aprobación.

Expediente de profugos. Dada cuenta de los expedientes instruidos contra Pedro Martín Brujara, número 5 del sorteo del año actual y Miguel Capilla Gómez, número 27, el Ayuntamiento acuerda que es procedente la declaración de profugos de referidos moros, conforme a lo dispuesto en el artículo 157 de la vigente ley de reclutamiento, por no haberse presentado personalmente al acto de la clasificación de soldados ni justificado causa legal que se lo impidiese, y que se remita el expediente instruido a la Comisión mixta, puesto que a ésta compete resolverlo definitivamente y apreciar si debe o no considerarse como tal profugo, por preceptuarse en el referido artículo 157 y el 51 de las instrucciones provisionales de 19 de febrero de 1912.

Abono formal a los Contadores de ganados. Por el Sr. Presidente se manifestó: que la Junta provincial que preside acordó en sesión de 13 del corriente, cumpliendo lo que dispone el artículo 56 del vigente reglamento de 30 de agosto de 1885 en su regla 3.ª, acordó proceder al recuento general de ganados que los vecinos de esta villa posean, y como esto había de ocasionar algún gasto, pedir, como en su nombre lo hacía al Ayuntamiento, los sufrague con cargo al presupuesto del Municipio: La corporación, por unanimidad, acordó se paguen tales gastos del Capítulo de Imprevistos, previa presentación de cuenta que se tomará a su aprobación.

Cobranza de consumos. Debiendo verificarse la cobranza del 2.º trimestre del impuesto de Consumos durante el próximo mes de Mayo, acordó declararse abierto el primer período de cobranza de

uno al otro del mismo.

Licencia al Sr. Alcalde para ausentarse.

Para que atienda en el Campio al restablecimiento de la salud de su hijo José, a instancia del Sr. Alcalde presidente y atendida la necesidad, el Ayuntamiento, de común acuerdo, le concedió licencia, por el tiempo que necesite, para ausentarse de este término municipal, quedando encargado de la presidencia el 1.º Teniente D. Francisco Rodríguez Cauero. Habiéndose otro tanto, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once, de que certifico. Francisco Rodríguez



Mra. Dña. Agüiva
Tomás Pinilla
José del Tijo
Diego Secall
Alonso Gutierrez
Dña. Soledad

Sesión del 3 de Mayo, supletoria de la de 3 del mismo.
Sr. Concejales,
Nicolás
Agreda
Pinilla Gutiérrez,
del Sr. D. Pedernero,
Gutiérrez,
Sevilla,
Corrales,
Carretero,
Aprobación del acta de la sesión anterior.

En la villa de Montijo y su casa consistorial, a cinco de Mayo de mil novecientos trece, presididos por D. Francisco Rodríguez Cauero, en funciones de Alcalde Constituido, fueron reunidos los Sr. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión tenida para este día, supletoria de la que por falta de tenores, en su tiempo pudo celebrarse en el día tres del actual.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, dió lectura y al baretaxis del acta de la sesión anterior, que fue unánimemente aprobada.

Cuenta de D.ª Hermana

Para cuenta de la presentada por la Nación Social "Autónoma de los D.ª Hermanos," importante 1790 pesetas por reparación de hermanamiento, con destino a los D.ªones camineros del Municipio, acordose su pago con cargo al capítulo 6.º, artículo 2.º del vigente presupuesto.

Cesión terrenos a D.ª Joaquín Rojas Tovar

Leida instancia de D.ª Joaquín Rojas Tovar, solicitando cesión de terrenos sobrante de la vía pública en Calle de Carrera, que por sí sola no constituye solar edificable, el Ayuntamiento acordó

pose la instancia a la Comisión correspondiente para en vista de su informe tomar el acuerdo que proceda.

Oficio Fuzgado de Instrucción del Regto. Fuzg. de Castilla.

Dada lectura de oficio que el Fuzgado de Instrucción del 1.º Batallón del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, ha dirigido a esta Alcaldía, el Ayuntamiento acordó unánimemente se certifique por el Secretario de lo que resulte de la declaración de soldados; que el Sr. Presidente informe, que el acuerdo de la Corporación municipal declarando soldado a Julián Moreno García, moro concurrenente al cumplimiento de 1.º de 1912, lo fue fundado en la certificación facultativa y en no haber alegado objeción ni excepción alguna, siendo además de advertir que referido moro no demostraba padecer enfermedad ni constaba que a un periódicamente estuviera enfermo; y que se cite a los facultativos que practicaron el reconocimiento para que puedan emitir el dictamen que se les interese.

Cuenta confección urna.

Leída cuenta de Angel Rodriguez Trejo, por confección de una urna, reparación de otra y arreglo de cantonera de un sable con destino a la Policía municipal, importante 17 pesetas, la Corporación acordó el pago con cargo al Capítulo 11, artículo único del vigente presupuesto.

Asociación edificios del común.

Para verificar tasación del valor de los edificios del Municipio al objeto de consignarlos en el libro de inventarios y balances, la Corporación acordó designar al Albalil D. Modesto Caberas.

Tras haberse más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de lo cual, como Secretario, Certifico.

Francisco Rodriguez

Juan del N.º

Agüera

Foribio Pinilla

José del Cuzco

Gerardo del Pino

Pedro Carreras

Sección del día 1.º de Mayo, supletoria de la de los mismos. H. concejales, N.º de las Casas Consistoriales de Montijo, siendo los diez del día doce de Mayo de mil novecientos trece; presidida por el Sr. Francisco Rodriguez Caberas, en funciones de Alcalde Constituido, fue remido el Ayuntamiento, con

Sección del día 1.º de Mayo, supletoria de la de los mismos. H. concejales, N.º de las Casas Consistoriales de Montijo, siendo los diez del día doce de Mayo de mil novecientos trece; presidida por el Sr. Francisco Rodriguez Caberas, en funciones de Alcalde Constituido, fue remido el Ayuntamiento, con

Sesión del día 19 de Mayo, supletoria de la de 17 del mismo.

H. Concejales. En la villa de Montijo y su Casa consistorial, siendo las diez y cinco de las tardes, co-munidos del día diez y nueve de Mayo de mil novecientos trece; Ayre de. presidida por D. Francisco Rodríguez Cervera, en funciones de Alcalde. Reunión de. de, fueron reunidos los H. Concejales que al margen se expresan, del viejo Martín de, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la que, por finilla Coca, falta de número dejó de celebrarse el diez y siete del actual, del viejo Redelino no. Leído el acta por el Sr. Presidente y leído el acta de la sesión anterior, se aprobó unánimemente.

Instancia de D. José Cabo Gracia, solicitando se le declare vecino de esta villa, fundado en que desde 1.º de Noviembre último reside en la misma; Resultando que conforme al artículo 16 de la vigente ley municipal, para que el Ayuntamiento pueda declarar vecino al que lo solicite, precisa que el solicitante lleve en el término una residencia efectiva continuada por espacio de seis meses a lo menos, y que por los datos obrantes en la Secretaría de esta Corporación municipal, únicamente aparece que residía el Sr. Cabo Gracia, vecino de Puebla de la Cabrada, su inclusión como forastero en la matrícula de subditos industrial en referido Noviembre y que la D.ª de Contribuciones le declaró de alta en número de Abril siguiente; Considerando que esta circunstancia no debe considerarse suficiente, puesto que no aparece inscrito en el padrón de habitantes, rectificado en fin de Diciembre, ni siquiera consta en forma alguna que haya fijado su residencia en esta localidad, el Ayuntamiento, unánimemente, acordó no acceder a lo solicitado hasta tanto pudiese el solicitante, al que será notificada esta resolución, que ha residido aquí en la forma que el artículo citado establece.

Pago premio a Consignada en el presupuesto vigente una cantidad para pago de los Maestros auxiliares de casa habitacional y Maestros auxiliares, si el doble de los liars. — si se verificase, o en caso contrario para gratificación a los mismos, si dignos de ella por su interés y celo en favor de la higiene, a lo que juzga el Ayuntamiento, este acuerdo se les pague la cantidad correspondiente al 1.º trimestre del año actual y que al verificarse

Se advierte al Sr. Presidente que si han de continuar cobrando esta gratificación, es preciso despliegan el mayor celo posible en el cumplimiento de su deber.

Fijación cuentas municipales de 1.910.

Presentadas por los H. Alcaldes y depositarios que fueron en el año de 1910 las cuentas de ordenación y depositaria correspondientes a dicho ejercicio, informadas favorablemente por el Regidor Sindico y la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento las fijó definitivamente en la siguiente forma: Cargos, setenta y nueve mil setecientos cuarenta y seis pesetas y tres céntimos; Data, setenta y tres mil doscientas veintinueve pesetas, setenta y cuatro céntimos; A favor del depositario y que le será de data en cuenta de 1.911, mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas y cuatro céntimos, acordando por ende a la Junta municipal para los efectos de la ley, exponiéndose antes al público, en la Secretaría por quincena.

Cobro de Campesinos.

Hecho requerido la corporación unánimemente, acordó abrir 2.º periodo de recaudación del repartimiento de Campesinos, desde el 20 al 31 del actual mes, en el fitio de costumbre.

Peticion de Maderto Cabera.

Con motivo de solicitud de permiso para extraer tierras en Albuera de los Valles, hecha por Maderto Cabera, acordó el Ayuntamiento para a informe de la Comisión de Folicia urbana y rural.

Construcción de Cementeris municipal.

Siendo de necesidad urgente la construcción de un cementerio municipal a causa de ser insuficiente el que existe y hallarse muy próximo a la población, el cual no se ha construido, no obstante hallarse formados los planos y proyectos desde el año del 908, probablemente por la carencia de fondos del Municipio y la dificultad que ofrece la expropiación del terreno que habria de ocupar, que de seguro tendria que llevarse a efecto por expediente con todos sus trámites, pagándose dicho terreno mucho más de su valor, agravándose de tal modo la situación económica del erario municipal que impediria en absoluto tan indispensable reforma, de consuno reclamada por la higiene y el ornato público, el Sr. Presidente propuso a los H. Concejales la conveniencia de enclavarlo en el fitio denominado de las Caberas, terrenos perteneciente al Municipio y que por lo tanto cada ha de costar, distante unos 1.500 metros de la última



caso de la población, oculto a la vista desde ésta por interponerse el cerro de la centinela, y situación inmejorable tanto por lo referente a los ríos, dominantes, cuanto a las aguas potables, pudiendo sumarse a estas, favorables circunstancias la de hallarse muy próximos, la piedra, arena y tierra a propósito para la construcción, que necesariamente producirá grande economía en el coste de las obras, las cuales, además podrían realizarse a pagar en cuotas presunguetas ordinarias.

Respetada con gusto por los S. Concejales la proposición de su presidente, después de meditada y amistosa discusión, acordaron, por unanimidad, aceptarla; que al efecto de llevarla a cabo, comience por probarse si el terreno conciente la profundidad que exigen las subterráneas, y en caso afirmativo que los S. Alcalde y Secretario gestionen con el Arquitecto provincial la manera de conseguir realizar tan necesaria y benéfica reforma, dando cuenta de sus gestiones a la Corporación, a fin de que ésta tome los acuerdos procedentes.

Desdoblamiento de la escuela. Por el Secretario se manifiesta: Que cumpliendo el acuerdo del 14 de Abril último, ha consultado antecedente relativo a la graduación de la escuela de niños, habiendo entre ellos encontrado un oficio del Sr. Inspector de 1.ª Enseñanza de esta provincia, fecha 12 de Mayo de 1911, en el cual se notifica el desdoblamiento de las auxiliares, haciendo constar que las de niños, podrán desdoblarse con sólo colocar en el local donde hoy se da la clase unitaria, dos tabiques de columna a columna, completando la obra con otros detalles: Que en su concepto no sólo debía llevarse a cabo el desdoblamiento, sino establecer la graduación por lo cual así se lo propone a la Corporación, para que pueda resolver lo más procedente en justicia.

Respetivamente, en su vista, acordó: Que no obstante la precaria situación económica del Municipio, se practiquen las obras de construcción de tabiques durante las vacaciones caniculares, y que se dé cuenta de este acuerdo a la Ilustre Junta provincial por el Sr. Secretario, pidiendo en él la graduación de la enseñanza en la 1.ª



escuela de niños, por ahora, sin perjuicio de verificarla a la de niña, durante el ejercicio de otros presupuestos, toda vez que en éste no es posible llevarla a efecto por falta de recursos; y que respecto de la de niños, no sólo dará locales a propósito el Municipio, sino que costeará el alquiler de las casas habitación de los Maestros de sección, a cuyo efecto tiene consignada cantidad en el presupuesto vigente, quedando a cargo del Estado el pago del sueldo de referidos Maestros y la cantidad correspondiente para material, como en todas las demás escuelas racionales. Fué habiendo otros asuntos, se levantó la sesión a las once, de que certifico.

Francisco Rodríguez Pedro Sevilla
Juan Ovina Juan Bautista
Juan de los Ríos Alonso Gutiérrez
Jesús Soriano José del Piño
Bernardo del Piño

Sesión del 26 de Mayo, supletoria de la de 24 del mismo.

H. Concejales.
Númera
Pivilla Coca
de los Ríos,
Gutiérrez
Loraino
del Viejo Redelucero
Bautista.
Aprobación acta
de la anterior.

En la Villa de Montijo y su casa consistorial, siendo la tarde del día veintiseis de Mayo de mil novecientos trece, presidido por el Sr. D. Francisco Rodríguez Cavero, en funciones de Alcalde Constitucional, fueron reunidos los H. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión supletoria de la ordinaria que por falta de asistencia no se celebró el día veinticuatro del actual.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y leída el acta de la sesión anterior, fue unánimemente aprobada.

Pintura y reparación
banco del
patio.

Todo según referido Sr. Alcalde manifestó que, cumpliendo el encargo que en la sesión anterior le fué conferido, había contratado con Sr. Continuo Estación la reparación y pintura de los bancos del patio por la cantidad de veintiseis pesetas. El Ayuntamiento manifestó su conformidad, acordando se certifique el pago, previo reconocimiento de la obra por los Concejales Sr. del Viejo Martín y Sevilla.

Para cuen

Recuento de ganadería -

Licencia al secretario

ta de la de los jornales devengados en el recuento de ganados, prestó en conformidad el Ayuntamiento, ratificando el acuerdo de pago.

Por los asuntos particulares, y a su instancia, concedió doce días de licencia al secretario D. Arnando del Tuero, la cual conmensurará a disputar tan luego entre el próximo mes de Junio. Pero habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once, de lo cual, copio secretario Certificado.

Francisco Rodriguez y Pedro Piñilla

Juan de los Rios

Foribio Piñilla

Mouso Gutierrez

D. Sevilla

Juan Bautista Reguera

Arnando del Tuero
secretario

Juho Lozano Pedro Carretero

Señon ordinaria celebrada } En la villa de Montijo a
el día 31 de Mayo de 1913 } treinta y uno de Mayo de

mil novecientos trece, siendo las diez, reunieron en el Salón capitular de estas bases consistoriales, y bajo la presidencia del primer teniente Alcalde Don Francisco Rodriguez Cavero, los concejales D^{os} Piñilla Coco, de los Rios, Piñilla Gutierrez, Lozano, Gutierrez Reguera, Carretero, Bautista y Sevilla, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Y habiendo número legal suficiente para celebrarla, el Sr. Presidente la declaró abierta, leyéndose de un orden por mí el Secretario el acta de la anterior que, por hallarme conforme, fué aprobada.



Tambien se leyeron la correspondencia y Noticias Oficiales de la semana, que dando entrada el Ayuntamiento.

Esto segundo acuerda la Corporacion por unanimidad la destruccion de fondos para el mes de junio importante a la suma de cuatro mil novecientas dos pesetas ochenta y una centimas.

Seguidamente se presenta una peticion de Don Modesto Caberas de la Riva, para que se le conceda sacar tierra con destino a obras, del sitio denominado "Los Cuadros", desde el limite de estos a la Charca de los Hueyes, accediendo a ello la Corporacion.

Tambien se le concede a referido Sr. Cabera, la continuacion de las obras que esta verificando en la calle Puerta del Sol, en virtud del informe favorable de la Comision de policia urbana y rural, decidiendo ceñirse a la alineacion señalada por esta a la cimentacion.

Tambien acuerda la Corporacion por unanimidad abonar al Jefe de policia los gastos hechos para conducir a los detenidos Alfredo Jover y Vicente Carralero, el primero a Badajoz a disposicion del Sr. Gobernador Civil, como presunto delincente, y el segundo a la del Señor Jefe de Instruccion del partido, importante los referidos gastos la cantidad de

J-

no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo
las once menos cuarto, extendiéndose de
orden la presente acta que firman los
Sres. Concejales, de todo lo que yo el Secre-
tario Francisco Rodríguez

Diego Leanos por el Sr. Dijo

Alonso Gutiérrez Corbis Pinilla

Diego Sevilla

Francisco Rodríguez
Secretario

Diligencia. Para hacer constar que la sesión de siete del comin-
temez y su supletoria, no han sido celebradas por
falta de asistencia de los Sres. Concejales.

Montijo 16 de Junio de 1.913.

El Secretario,

Francisco Rodríguez

Sr. Concejale, Sesión del 16 de Junio, supletoria de la del 14 del mismo.

Choralme,
del Viejo Bede
Gutiérrez,
Pinilla Gutiérrez,
Sevilla.
En la Villa de Montijo y su casa Consistorial, siendo las veintiuna y treinta minutos del día diez y seis de Junio de mil novecientos trece, presidida por D. Francisco Rodríguez Cervera, en funciones de Alcalde Constituído, fueron reunidos los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión de este día, supletoria de la que falta de asistencia no pudo celebrarse el día catorce del mismo.

Aprobación acta de la anterior Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y leída el acta de la sesión anterior, acordose unánimemente aprobarla.

Carta de D. Honoris Valentin Gamara, referente a la liquidación que se le tenía encomendada respecto del capital e intereses ^{de inscripciones} mancomunadas con el Ayuntamiento de Mérida, acordó por unanimidad felicitarle con motivo del avance de que nos da cuenta, suplicándole a la vez continuar





gestionando lo necesario a conseguir que cuanto antes llegue a feliz termino el asunto, y que, al feste posible, envie a esta Corporacion, a la mayor brevedad, copia de referida liquidacion, para su conocimiento y ulteriores efectos.


Cuenta de D. José Sánchez, arreglo de bombas.

Leida cuenta de arreglo de bombas del pino del valle y del de la Para, presentada por D. José Sánchez, importante treinta y tres puntos, el Ayuntamiento acordó aprobarla, y en vista de la frecuencia con que tales reparaciones se suceden, que los peritos, D. Pío de los Nios, y D. José González examinen referida bomba, e informen respecto de su estado para acordar después lo más procedente.

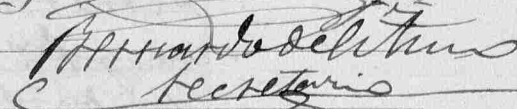
Por no habiendo otros asuntos, se levanta la sesión a las veintidós y veinte minutos, de todo lo cual, como secretario, Certifico.

Francisco Rodríguez Arguero


Foribio Pinilla


Juan de los Rios


Monso Gutierrez


José del Socio
 Secretario


H. Concejales.
 Chordano.
 Pinilla Gutierrez.
 Gutierrez.
 Agreda.
 del Viejo Martin.
 de los Nios.

Sesión del 23 de Junio, supletoria de la de 21 del mes. En las cosas Consistoriales de Montijo, siendo las veintidós del día veintitres de Junio de mil novecientos trece, presidido por el Sr. D. Francisco Rodríguez Caero, en funciones de Alcalde Constituido, fue reunido el Ayuntamiento, compuesto de los H. Concejales que al margen se expresan, en sesión de este día, supletoria de la que no pudo celebrarse, por falta de número, el veintitres del actual.

Aprobacion de la acta de la anterior.

Declarada abierta la sesión y leida el acta de la últimamente celebrada, por unanimidad se aprobó. A los seguidos se dió lectura por el secretario, de orden

Tramitación
de Junta
pericial.

del Sr. Presidente, de la Circular del Sr. Administrador de contribuciones de esta provincia, fecha 24 de Mayo último, inserta en el Boletín Oficial número 105, de 27 del mismo, y mediante a que en esta villa la Junta pericial no ha sido renovada en las épocas reglamentarias, por lo cual todos los peritos, llevan ya más de cuatro años de ejercicio, ocasionando esta circunstancia gran remora para el cumplimiento exacto de su deber, alegando continuamente, en forma verbal, haber debido ser ya relevados en su cargo, el Ayuntamiento, con vista del expediente respectivo, acordó proponer a la D.ñon la renovación total de precitada Junta, designando por sí los siete peritos y tres suplentes que le corresponden, y que son los siguientes: 1.ª Categoría D.º Juan Bautista Gurman, de esta villa, D.º Leopoldo Prieto Molina, de Puebla de la Calzada, y D.º Alonso Carretero Rodríguez, de esta localidad; 2.ª Categoría, D.º Luis Rodríguez Rodríguez y D.º Bartolomé Bautista, y 3.ª D.º José Moreno Peralta y D.º Francisco de los Ríos Martín, y suplentes D.º Agustín del Viejo Merayo, D.º Fermín Calvo Coco y D.º Julián Pama, Jauriales, todos de estos vecinos, remitiendo a referida D.ñon propuesta en forma para que, si lo estima pertinente, designe los siete peritos y cuatro suplentes, cuyo nombramiento a ella compete, toda vez que catorce es el número de Concejales de esta Corporación municipal.

Reparación
de la
bomba de la
plaza.

Por el Sr. Presidente se manifestó: que según sus informes, la bomba del Pozo de la plaza no funciona por tener el embolo gastado, y el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó proceder a su reparación a la brevedad posible, pagando la cantidad que se supusiere del Capítulo Martín Vico del presupuesto vigente, y el cumplimiento de promesa hecha al oficial 1.º





Designación
secretario para
trasladarse a
Badajoz a asuntos
interes Municipios

Dr. *Marcelino Prieto* como consecuencia del desempeño del cargo de secretario interior en el año anterior y en atención a determinadas circunstancias, acordó por unanimidad la corporación pagarle con cargo al Capítulo 1.º, artículo 1.º del presupuesto vigente, y por esta sola vez, una gratificación de ciento cincuenta pesetas.

Designado el secretario *P. del Hino* para trasladarse a Badajoz en el día veinticinco del actual mes a gestionar asuntos en interés del Municipio y no habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres, de lo cual, como secretario, Certifico.

Francisco Rodriguez

Jose del Vijo

Corbis Pinilla

Monso Gutierrez

Juan de los Reis Baza

Juan Bautista

Luigi Lorenzo

Alfredo del Hino
secretario.

sesión del 30 de Junio, supletoria de la del 28 del mismo.
H. Concejales.
Pinilla Gutierrez
del Vijo Piedrahíta
Gutierrez
Bautista
Lorenzo
Rios
Agreda

En la tarde de Martes y en su casa consistorial, desde las veintidós y treinta minutos del día treinta de Junio de mil novecientos trece, presidida por *D. Francisco Rodriguez Cauero*, en funciones de Alcalde Consistorial, fue reunido el Ayuntamiento en sesión de este día, compuesto de los H. Concejales que al margen se expresan, y cuya sesión es supletoria de la que por falta de quórum no se celebró el veintiocho del actual.

Aprobación acta Declarado abierto el acto por el Sr. presidente y leído el anterior.

por mi el secretario, de tu orden, el acta de la sesion anterior, fue unanimemente aprobada.

Distribucion de fondos Julio.

Despues de haberse dado cuenta de la distribucion de fondos para el mes de Julio, importante cuarenta y cinco mil novecientos dos pesetas ochenta y un centimos, aprobola el Ayuntamiento sin oposicion.

Instancia de D. Diego Sta. Justa Justa Justa

Vista la instancia presentada por D. Diego Sta. Justa Justa Justa, dirigida a la Alcaldia, pidiendo se le dé de baja la ganaderia que en este termino jurisdiccional posee y por la cual de tiempo en tiempo, como es procedente en justicia, viene aqui contribuyendo; Vista la atendida razon, alegada por la Junta pericial en su informe y aceptandola, como suya, el Ayuntamiento, acuerda no haber lugar a acceder a la solicitud del precitado Don Justa Justa y que, como por el Subadministrador de contribuciones de esta provincia se ordena en oficio fecha 20 del corriente mes, se lleve expediente con copia certificada del informe de la Junta y de este acuerdo, para los consiguientes efectos.

Foco de D. N. Graje

Vista la instancia de Fernando Neco Grajera, pobre y de estos vecinos, vista certificacion facultativa y en atencion a estar enferma su hija Isabel, acordó la corporacion concederle un foco de treinta pesetas para trasladarla a tomar aguas mineras medicinales a Itanaje.

Y no habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente levanto la sesion a las once y treinta minutos, de que certifico.

Francisco Rodriguez

segundo losos

Juan de los Rios
Alonso Gutierrez

Juan del Vico

Felipe Billa

Juan Bautista
Gerardo de Jesus
secretario

Sesión del 7 de Julio, supletoria de la de 5 del mismo.

H. Concejales,
de los Nros.
del Sr. Pineda
del Sr. Martín
Gutiérrez

Lozano,
Pineda Gutiérrez
Pantista.

Aprobación acta
anterior.

Circular sobre
apéndices y
carta de D.
Honorio Va
lentin Zamora.

Pensión de
lactancia
a Pedro Díaz
Millán.

Nueva Junta
pericial.

Retrato de
S. M. el Rey.

En la Villa de Mantijos y su casa Consistorial, siendo las veintido del día siete de Julio de mil novecientos trece, presidido por D. Juan Civero Rodríguez Caero, en funciones de Alcalde Consistorial, fue reunido el Ayuntamiento, compuesto de los H. Concejales, que al momento se expresan, en sesión de este día, supletoria de la que, por falta de mayoría, dejó de celebrarse el cinco del actual.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y leída el acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad.

Dada lectura por el secretario infrascripto de Circular del Sr. Director de Contribuciones de esta provincia sobre inmediato envío de apéndices, así como de carta de D. Honorio Valentin Zamora, referente a liquidación con el Ayuntamiento de Mérida y expresiva de su deseo de que pase a conocimiento del Sr. Ministro de la Gobernación en Octubre o otro mes próximo, quedó enterada la Corporación.

A instancia de Pedro Díaz Millán, pobre y de esta vecindad, vista certificación facultativa de la cual consta la imposibilidad física de su esposa Francisca Sánchez para lactar, el Ayuntamiento le concedió una pensión de lactancia de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, con destino a su hijo Miguel Díaz Sánchez, nacido en 29 de Mayo últimos, pensión que comenzará a disfrutarse cuando en turno le correspondiera y en cuyo percibo cesará cuando el niño cumplidos años de edad.

Dada cuenta del nombramiento de la nueva Junta pericial, acordó el Ayuntamiento se notifique a los interesados lo antes que sea posible.

Enterado el Ayuntamiento de que D. Alvaro Torre Roda, se halla próximo a terminar el retrato de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, que ofreció donar a este Municipio, acordó entregarse el marco en que se halla colocado el actual, a fin de que, retocándolo, pueda en el colocar

el nuevo.
Fundición de Campana. Hallándose rota la campana que colocada en la torre de la Iglesia sirve de timbre al reloj público y para usos litúrgicos, la corporación acordó proceder a su fundición de acuerdo con el Párroco, pagándose la cantidad que cuesta por mitad entre la Iglesia y el Municipio. Desahuciados otros asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiseis, de lo cual, como Secretario Certifico.
Francisco Rodríguez Tomás Pinilla

Juan del Viejo Pedro Carmona
Juan del Viejo Pedro Carmona

sesión del 14 de Julio, supletoria de la de 13 del mismo. El Sr. Concejal Sr. Tomás Pinilla Gutierrez del Viejo Martín, con el carácter de Agreda de los Ríos, en las casas consistoriales de Mantijo, siendo las veintiseis y treinta minutos del día catorce de Julio de mil novecientos tres; presidido por Sr. Francisco Rodríguez Carmona, en funciones de Alcalde Constituido, fue recibido el Ayuntamiento, compuesto de los Sr. que al margen se expresan, en sesión de este día, supletoria de la que por falta de asistencia de Sr. Concejal, dejó de celebrarse el doce del actual.

Aprobación de Acta de la anterior. Aclarado abierto el acto por el Sr. Presidente y leída el acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad.

Pensión lactancia a Miguel Cabanas. Instancia de Miguel Cabanas, pobre y de estorbo, con vista de la certificación facultativa, de la cual aparece la imposibilidad física de su esposa Mamelo García de sunder para lactar, el Ayuntamiento le concedió una pensión de lactancia de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, con destino a su hija Juana Cabanas, García, nacida en cinco del corriente mes, pensión que comenzará a cobrar cuando en turnos le comience a pagar, dejando de percibirla cuando la niña cumpla los años de edad.

Cerrado oficio

Construcción del futebal de la Puebla de la Calzada, manifestando su conformidad en el muelle de embarque que de toda clase de ganado, se de ganado.

Construcción del futebal de la Puebla de la Calzada, manifestando su conformidad en el muelle de embarque para toda clase de ganado en la estación férrea de este término, que por esta Alcaldía en opinión de los del actual se fue comunicado, así como su apoyo y el de los vecinos de aquel pueblo, autorizada la instancia que al efecto habrá de formarse, el Ayuntamiento acordó que por el secretario de esta Corporación se redacta la petición que habrá de dirigirse al Director de la Compañía, la cual, firmada por el Ayuntamiento de esta villa, se remitirá al de la Puebla para su firma y la de los vecinos que crean conveniente estampada, y recogida, después las firmas de los de esta, dársele el curso debido.



Circular de la Diputación sobre abonos de estancias y guano anti-rábico.

Para lectura de la Circular del Sr. Presidente de la Honra Diputación provincial, referente al abono de estancias y guano anti-rábico suministrado a los vecinos de esta villa Joaquín González Pego, Alfonso González González y Pedro Muñoz Soltero en los años de 1.909, 1.910 y 1.911, el Ayuntamiento se dio por enterado, y en atención a no contar con consignación en presupuesto y hallarse casi agotado el Capitulo de Imprecisos de este año, acordó dirigir al Sr. Presidente, en duplicado de que por la Corporación provincial, mediante proceder la cantidad de docientas treinta y seis pesetas, importe del débito que se reclama, de ejercicio cerrado, se rebuere a este Municipio del pago, o, en caso contrario, se le rebuere de él hasta el próximo año de 1.914.

Prohabiendo otros asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres, de lo cual, como Secretario, Certifico.

Juan Manuel Rodríguez
Loribio Pinilla
Juan de los Ríos
Joaquín del Valle
Domingo Lera
Joaquín del Valle
Secretario

Sesión del 21 de Julio, supletoria de la de 19 del mismo.

H. Concejales, Sr. D. Nivencia, Sr. D. Primitivo, Sr. D. Horacio, Sr. D. Pelvijo Martín, Sr. D. de los Ríos, Sr. D. Donatista. En las salas consistoriales de Mantijo, siendo las veintidós del día veintinueve de Julio de mil novecientos trece; presidido por el Sr. D. Francisco Rodríguez Lave-ro, en funciones de Alcalde Constituido, fue reunido el Ayuntamiento, compuesto de los H. Concejales que al margen se expresan en sesión de este día, supletoria de la que por falta de asistencia dejó de celebrarse en el día diez y nueve del actual.

Aprobación ac- Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y leído de la anterior. da el acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad.

Instancia pidiendo construcción de un muelle en el barque de gaudos. Interada la corporación, previa lectura, de la instancia redactada por el secretario, en cumplimiento de acuerdo de la sesión anterior, dirigida al Sr. Director de la Compañía de Ferrocarril de Madrid, Zaragoza, Alicante, la halló conforme, autorizándola con su firma los H. Concejales y acordando remitirla para igual objeto, al Sr. Alcalde de Puebla de la Calzada.

Cuenta del Agente en Badajoz, por el trienio actual. Dada cuenta de la presentada por Sr. Ramón Durán Cien fuegos, Agente representante de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 1.º trimestre del actual año e importante el haber del Municipio 13.499'49 pesetas; el debe 12.428'33, y el saldo contra el Agente 1.071'16, hallándola conforme, el Ayuntamiento le presentó unánimemente su conformidad y aprobación.

Cuenta municipal de 1.911. Presentada por los H. Alcalde y Depositarios que fue con en el año de 1.911 los cuenta, de ordenación y depositaria correspondientes a dicho ejercicio, informada favorablemente por el Regidor Jefe y la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento la fijó definitivamente en la siguiente forma: Cargo,

sesenta y siete mil doscientas noventa y cinco pesetas, cuarenta y nueve céntimos; Data: sesenta y cinco mil seiscientas noventa y cinco pesetas, sesenta y siete céntimos; Existencia para 1.912, mil quinientas noventa y nueve pesetas ochenta y dos céntimos, acordando presentarse a la Junta municipal, para los efectos de la ley, exponiéndose antes al público, en la secretaría, por término de quince días.

Instancia de D.
Juana Jiménez,
profesora en
partos.

Leída instancia de D.^a Juana Jiménez, de Badajoz, solicitando asignación como profesora en partos, por la asistencia en ellos a las mujeres casadas pobres, el Ayuntamiento acordó dejar este asunto pendiente de resolución hasta la sesión inmediata.

Factura de
D. Benjamín
Agreda.

Dada cuenta de la factura presentada por D. Benjamín Agreda por valor de gorras, con destino a la policía municipal, la corporación dispuso dejarle pendiente de resolver hasta que referido Sr. se encuentre presente.

Y no habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres y cinco minutos, de todo lo cual, como secretario certifico.

Francisco Rodríguez De Ctro Pinilla

Juan de los Rios Jovial Pijo

Alonso Gutierrez Juan Bautista

Foribio Minilla De Jera
Juana Rivera Bernardo de Pitius
secretario

Sesión del 26 de Julio, repuladora de la de 24 del mismo.

H. Concejales.
Piverra
Pinilla Cco.
de los Rios
del vicio Priedeliano

En las cosas consistoriales de Montijo, siendo las veintinueve del día veintiseis de Julio de mil novecientos trece; presidida por D. Francisco Rodríguez Cervero, en funciones de Alcalde Constitucional, fueron recibidos los señores H. Concejales que al margen se expresan en sesión

ordinaria de este día.
Aprobación ac- Declarado obieto el acto por el Sr. Presidente y leida el acta de la
ta anterior. anterior sesión, se aprobó unánimemente.

Expediente ex Dada cuenta del expediente promovido por Blas Facundo
cepción de Blas Moriano, nú. 10 del recemplare del año actual, el Ayuntamiento
Facundo Moriano, miento accede, adhiriéndose en su todo al dictamen del Sr.
Regidor Sindico, declarar soldado con excepción del servicio en filas
a dicho moro, como comprendido en el caso 1.º del artículo 89 de
la ley, y que se remita este expediente sin pérdida de tiempo a
la Primera Comisión mixta de reclutamiento para los consiguien-
tes efectos.

Distribución de fondos para el mes de Agosto,
fondos para importante cuatro mil novecientos, dos pesetas ochenta y
Agosto. trece céntimos, la corporación la aprobó por unanimidad.

Comisionado Habiendo de tener lugar el día 1.º de Agosto el ingreso
para el ingreso de los moros en Caja para el recemplare del año actual, se
de moros en Caja. autorizó a D. Francisco Piñero para que en repre-
sentación del Ayuntamiento concurre a dicho acto.
Con lo cual se declaró terminado el acta a las veintidós y
treinta minutos, de que certifico.

Francisco Rodríguez. Juan Rivera

Foribio Pinilla
ger del Vije

Juan del Vije

Alvarado del Arroyo
Secretario

Acta del día 4 de Agosto suspendida de
por la falta del dar del mismo.

Se abrió a las once y treinta minutos del día cuatro de Agosto de mil novecien-
tos trece, presidida por el Sr. Don Francisco Rodríguez Cavero, Alcalde en

funciones fueron reunidos los D^{os} concejales, que al margen se expresan en sesión de este día supletoria de la que por falta de asistencia dejó de celebrarse en el día del actual.

Declarado aliente el acto por la previdencia y lida el acta de la sesión anterior, fue unánimemente aprobada.

Por documento de instancia de Vicenta Varguer Sala de esta vecina instancia de su solicitud de recurso metálico por cantidad de treinta pesetas como maximum para atender a la curación de un niño el Ayuntamiento acordó que previa presentación del certificado presuntivo que justifique la necesidad del gasto, se le paguen las treinta pesetas con cargo al capítulo quinto, artículo tercero del presupuesto vigente.

Con vista de las certificaciones respectivas que justifican la necesidad y a petición de los interesados, la corporación concedió pensiones de lactancia de veintidós pesetas cincuenta céntimos mensuales que comenarán a cobrar cuando en turno les correspondan y cesarán al cumplir los niños diez y ocho meses de edad, a José Rodríguez Mesa con domicilio a su hija Isabel, nacido el día de junio: a Antonia González



aprobación atada anterior

Instancia de Vicenta Varguer

Pensiones de lactancia

Galés de la O. para un hijo Alfredo, na-
cido el cuatro de junio. A Antonio
García Gomer, para un hijo Estelina
nacida en primero de dicho junio
y a Miguel Moreno García para un
hijo gemelo para Miguel y Carmen
Moreno Tejedo que dice nacieron en
primero de julio y por los cuales se
percibirá una pensión mensual.

Gradación
de escuelas

Entendido el Ayuntamiento del proyecto
de fabricación de los locales escuelas
para la gradación de la enseñan-
za, unánimemente acordó que confor-
me a él el Sr. Presidente convoque
concurso entre comerciantes y
carpinteros para la realización
de las obras.

Pago letra
"liberal"

También acordó el pago de cin-
uenta pesetas a la sociedad
editorial por publicación en
el liberal de anuncio de interés ge-
neral para estos vecinos; pago que
se verificará con cargo al capítulo
once artículo único del presen-
te vigente.

Sogas y
cubos Mata-
dero

De igual modo acordó el pago de
una peseta diez centimos a Don Diego
Torano, y tres setenta y cinco a Fran-
cisco Moreno, por sogas y tres cubos
con destino al Matadero público, pa-
go que se efectuará con cargo al
referido capítulo once del presen-
te vigente.

Salvo de lo

siguiendo la costumbre establecida,



acordase proceder al cobro del tercer trimestre de contribuciones del presente año en los dias seis al quince del actual.

Gomas pro-
licia

Vista la factura presentada por Don Pedro Alvarado, importante veinticinco puestas noventa céntimos por ocho gomas con destino a la policía Municipal y balleta para la imprenta, la Corporación acordó el pago con cargo al capítulo 2º artículo 3º de referido presupuesto.

En cuyo estado el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintitres de la cual como Secretario certifico

Francisco Rodriguez

Juan de los Rios Alonso Gutierrez

Lorito Minilla

Rodrigo de la Cruz
Secretario

Seion del 11 de Agosto 1880

Mrs. Concejales
de los Rios
Gutierrez
Minilla

Presidencia de la del dia 9 del mismo En la villa de Montijo en un Casa conistorial, siendo las veintitres del dia once de Agosto de mil novecientos tres, presidido por Don Francisco Rodriguez Cavero, en funciones de Alcalde Constitucional, se reunió el Ayuntamiento, compuesto de los Mrs. Concejales que al presente se expresan al objeto de



celebrar la reunion de este dia, supletoria de la que por falta de numero suficiente dejó de celebrarse en el dia nueve del actual.

Acta anterior
Aprobacion
Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y leida el acta de la reunion anterior, unánimemente fué aprobada.

Pras y medidas
Acto seguido, atendida la necesidad y urgencia del caso, declaró bien hecho el pago que en el dia cinco del actual hizo el Depositario, de orden del Sr. Presidente, al fief. contratante de peras y medidas, por afericion de la cobecion oficial de este Municipio.
E no habiendo otros asuntos se levanto la reunion a las veintiocho y treinta minutos, de que certifico.

Francisco Rodriguez Juan Rivera

Juan Lorenzo

Juan del Hoyo

Mouso Guterres

Secretario.

Union del dia 8 de Agosto supletoria de la del 16 del mismo.

En la villa de Montijo y en un Cabildo Municipal, a diez y ocho de Agosto de mil novecientos trece, reunidos por el Sr. Concejale don Francisco Rodriguez Casero, en funciones de Alcalde constitucional fué reunido el Ayuntamiento, compuesto de los Sr. Concejales que al margen se



Apróbatión
acta anterior

expresar en sesión de este día, un ple-
terio de la que por falta de asistencia
dejó de celebrarse el día y seis del actual.
Después de abierto el acto y leída el acta
de la sesión anterior se aprobó una
misivamente.

Presupuesto
para 1914.

Visto y examinado detenidamente el
proyecto de presupuesto Municipal forma-
do por la Comisión de un presupuesto para el
año de 1914, estimándolo conforme
y arreglado á las necesidades de esta
población, á las disposiciones vigentes
y recursos de la localidad, se acuerda que
se fije al público por quince días, confor-
me ordena la Ley Municipal, y trans-
curridos con diligencia que lo acredite
y reclamaciones que se presenten, se
someta á la discusión y votación de-
finitiva de la Junta Municipal.



Justificación
formación en
tas Municipales

Por el Sr. Presidente se manifestó: Que con-
formemente al acuerdo de 11 de Abril último,
hallábanse firmadas las cuentas mu-
nicipales de 1910 y 1911 y ya llegado
el momento de acordar la remunera-
ción que había de concederse por
tal trabajo extraordinario, que existe
el antecedente de haberse abonado
por idéntico trabajo á Don Rafael
Barbero, ochenta pesetas por cada
anualidad, si bien es de advertir
que en las firmadas últimamente
el trabajo aun ha sido mayor: el
Compartimiento así lo reconoce,

pero teniendo en cuenta que se han practicado los trabajos por un empleado del Ayuntamiento y la mayor parte en horas extraordinarias, acordó remunerarles a Don Alfonso Minnante Serrano, con la cantidad total de ciento sesenta pesetas que se pagaran con cargo al capitulo once articulo unico del presupuesto vigente.

Representacion Al objeto de que un representacion
asuntos en el Ayuntamiento concierne a Mérida
lanos en el día veinte del actual para tratar
vida.

El asunto de presupuesto carcelario
extraordinario del año actual se designa
al secretario Don Bernardino del Arco.

Alcantarilla Por el concejal Sr. Antón Vautista se
calle Alameda dijo: que por varios vecinos de calle
de Senador Pinero, Mérida y Alameda
se le han manifestado deseos de cons-
truir una alcantarilla que facilite
la salida de edificios situados en referidas
calles. La corporacion acordó pasar
sobre el terreno la comision de poli-
cia urbana y con vista de ella an-
tece la obra que solicitan, si asi
lo considera procedente.

Y no habiendo otros asuntos, se le
vantó la sesion a las veintitres,
de que certifico

Francisco Rodriguez

Don Antonio José del Pozo
Sego Lozano
Alonso Gutierrez
Secretario

Inicio del dia 25 de Agosto supletoria de la del 23 del mismo.

mo: =
Ses Conciliales
de los Nios
del Nio Piedad
Lecano
Entierro

En las Casas Consistoriales de Montijo, en las sesiones de las veintitres del dia veinticinco de Agosto de mil novecientos trece, bajo la presidencia de Don Francisco Rodriguez Canero, en funciones de Alcalde constitucional, se reunió el Ayuntamiento, compuesto de los Ses Conciliales que al margen se expresan en sesion de este dia, supletoria de la de veintitres, no celebrada por falta de mayoria.

Acta anterior. Leida de orden del Sr. Presidente el acta de la sesion anterior, unanimente se aprobó.

Pagombida con para:

Convenido con el Sr. cura Parroco, que los gastos de colocacion de la campana que sirve a la ver para usos liturgicos y de timbre al reloj publico se costeben por igual entre la Parroquia y el Municipio, unanimente se aprobó el pago de cuenta peretas a Don Modesto Caleras de la Riva, mitad de dicho importe y de reparacion de peras de dicho reloj.

Cobro comunes

Seguidamente, tambien por unanimidad acordose abrir la recaudacion voluntaria del tercer trimestre de comunes, durante los dias que restan del presente mes.

Sobreinvestigacion.

Leida por el Secretario la circular publicada en el Boletin de veintitres del presente mes referente a investigacion industrial y demas clase de riques.

la Corporacion acordó darla la publici-
dad que se interesa.

Padre de junta. Examinado el padron de presentacion personal que acaba de formarse, se le pres-
to aprobacion, acordando pasar á la
Junta Municipal para su aprobacion
definitiva, si la considera procedente.

Obras graduacion Escuelas. Dada cuenta por el Sr. Presidente de haber
ido contratadas las obras de arreglo de
locales de las Escuelas publicas para su gra-
dacion, las de carpinteria con Don Ciri-
aco Quirion Melchor, por ochenta pesetas
veinticinco centimos; con Don Alfonso Men-
tero Iglesias, las de pintura y blanqueos
por cien pesetas y con los Srs. Arrabalas y
Narros la provision de tela para los ta-
biques divisorios á razon de ⁷⁰2 centimos
de peseta metro, el Ayuntamiento las ad-
judicó definitivamente á favor de referi-
dos Srs, acordando el pago de un im-
ponte tan luego estén realizadas.

Solicitud de Antonio Alba. Por el Sr. Alcalde se manifestó que el
meritorio Don Antonio Alba
Mera, se le habia manifestado que, de
no señalarse sueldo dejaria de asistir
á las oficinas; y el Ayuntamiento tenien-
do en cuenta la imposibilidad de au-
mentar los gastos del presupuesto con
nuevos sueldos y la circunstancia de
que con los oficiales de plantilla pue-
dan estar bien atendidos los servicios
de las Oficinas Municipales, aun cuando
con sentimiento, acordó no poder acce-
der á las pretensiones del Sr. Alba, al



que le queda agradecido por los servicios gratuitos y voluntariamente prestados.

Cajones para la medicion de piedras.

Con objeto de obtener la mayor equidad posible en el acarreo de piedras por presentacion personal, la Corporacion acordó construir dos cajones de 0,75 metros cúbicos, los cuales servirán de medida y carga para cada carro.

Siendo las veintitres y no habiendo otros asuntos el Sr. Presidente levantó la Sesion, de lo cual como Secretario certifico Francisco Rodriguez



Juan Rivera
Juan Antonio Lopez Lozano
Juan del Viejo
Jose del Viejo
Jose del Viejo

Sesion del 1º de Septiembre de 1913, supletoria de la de 30 de Agosto.
En la villa de Montijo y en cara Consistorial, siendo las veintitres y treinta minutos del dia primero de Septiembre de mil novecientos trece, presididos por Don Francisco Rodriguez barbero, en funciones de Alcalde constitucional, fueron reunidos los Tres Concejales que al margen se expresan en sesion de este dia, supletoria de la que por falta de numero suficiente no pudo celebrarse el dia treinta de Agosto ultimo.

Tres Concejales
Riviera
Lozano
del Viejo Martin
del Viejo Piedeyra
de los Pinos

Aprrobacion
acta anterior

reado abierto el acto por la presidencia
y leida el acta de la sesion anterior, una-
nimemente fue aprobada.

Instancia de don
Don Medardo Carras Cal-

Vista instancia de Don Medardo Carras Cal-
deron, solicitando autorizacion para
Don Medardo Carras tender una red electrica desde la casa
que habita Don Antonio Aguado, al Molino
de aceite que esta construyendo en el sitio
denominado el Parrial, la Corporacion
acordo praver sobre el terreno la Comision
de policia urbana, y con vista de lo que
sobre el asunto, informe al Ayuntamiento
suyeto de la conveniencia o inconvenien-
cia de la conecion para la resolucion
que proceda.

Vecinos calle
de San Gregorio

Vista la peticion de varios vecinos do-
miciliados en la calle de San Gregorio,
sobre permiso para girar las aguas plu-
viales de referida calle, hacia lindante
con calle de Moreno Nieto, a la cornisa
que desagua la calle de Herman Cortes,
acorden que indicada Comision de
policia urbana, con vista de los ante-
cedentes necesarios, informe a la Corpo-
racion para que esta remeta lo pro-
cedente. A fin de que verifique el rellen
y entrega de papetetas a los vecinos,
instalandoles a la prestacion personal
con motivo de las obras de reparacion
de la Carretera Municipal a la Citacion
denigno al policia Manuel Marques Rive-
ro, declarandole exento de servicio como
tal mientras dure aquella ocupacion,
 acordando que referida prestacion

Prestacion
personal.



quede ser redimible en la siguiente forma: las pesonadas de hombre una pereta cincuenta centimos; las de caballeria metta ó sea media yunta tres peretas setenta y cinco centimos, yuntas de mulas ó de bueyes con sus carrajes, siete peretas cincuenta centimos.

Licencia al oficial Sr. Pinero.

A petición del Oficial mayor Don Faustino Pinero, y para asuntos particulares, la Corporacion le concedió licencia hasta el veinte del actual.

Indemnización Alvaro Torre reparaciones cuadros retratos del Rey.

Tambien acordó conceder indemnización de cuarenta peretas a Alvaro Torres Nodas, por reparaciones y limpiezas practicadas en el marco retrato de S. M. El Rey Don Alfonso XIII, los cuales serán pagadas con cargo al capitulo de Ciento del presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintidos y treinta minutos de que conste. Francisco Rodriguez Juan Rivero

José del Valle Contador Pinilla

Juan de los Rios Juan Bautista

J. Carreras

Diego Luazo Alonso Gutierrez Permar del Rey secretario

Sesion ordinaria del 6 de Septiembre

En la villa de Montijo y su casa Consistorial,

H. Concejales,
Rivera
Santista
Soriano
Gutiérrez
Pimbla Gutiérrez
Delgado Bedchier
de los Ríos,
Aprobación
acta anterior.

siendo las veintituna y treinta y cinco minutos, del día seis de Septiembre de mil novecientos trece, presidiendo por D. Francisco Rodríguez Cavero, en funciones de Alcalde Constitucional, fue reunido el Ayuntamiento, compuesto de los H. Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria de este día.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura y se aprobó el acta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

Licencia de
procurador.

A instancia del Depositario D. Aguirre Botriquer J. Piñero, el Ayuntamiento le concedió quince días de licencia para asuntos particulares.

Cuenta de
D. José Sauchier.

Dada cuenta de la presentada por D. José Sauchier procedente de reparación de bombas de los pozos públicos e importante cuarenta y cuatro pesetas, la corporación la aprobó unánimemente, acordando su pago con cargo al Capítulo II, artículo único del presupuesto vigente.

Cuentas de
Pimente Ríos

Se presentaron las cuentas presentadas por D. Pimente Ríos y Compañía, importantes una 26'55 pesetas por velas y otros efectos para la escuela de niños: 5 por alcazates para el colgado de reses en el Matadero: 8 de efectos para el carro que tiene destinado a la limpieza pública el Ayuntamiento: 6 de arreglo de herramientas con destino a los Puestos camineros municipales y 6'75 de dos tablillas hierro angular para la balanzada de la Casa consistorial, el Ayuntamiento acordó el pago con cargo a los Capítulos y artículos respectivos del presupuesto vigente.

Estatua a
Vasco Núñez
de Balboa.

De orden del Sr. Presidente dió lectura el secretario del telegrama del Sr. Gobernador civil, referente a la erección de una estatua que perpetúe la memoria del insigne Almirante Vasco Núñez



de Balboa, y la Corporación, unanimemente, acordó contribuir a dicho objeto con la cantidad de veinte cinco pesetas, pagada con cargo al Capítulo II, artículo único del presupuesto vigente.

Tras habiendo oído asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós y veinte minutos, de lo cual como secretario, certifico.

Francisco Rodríguez Juan Piña

Juan de los Ríos Foribio Piñilla

[Handwritten signature]



Sesión del 15 de septiembre supletoria de la de 13 del mismo.

H. Concejal
Nivia
de los Ríos
Piñilla
García
Fierro.

En las Casas Consistoriales de Montijo, siendo las veintidós y quince minutos del día quince de septiembre de mil novecientos trece, presididos por el Sr. D. Francisco Rodríguez Cervera, en funciones de Alcalde Constituido, fueron recibidos los H. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión de siete día, supletoria de la que, por falta de número suficiente, dejó de celebrarse en el día trece del actual.

Acta sesión anterior.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el secretario suscritos, se dio lectura del acta de la sesión anterior, siendo unanimemente aprobada.

Distribución mensual de fondos.

Se dio lectura de la distribución de fondos para el corriente mes, importante cuatro mil novecientos dos pesetas ochenta y seis céntimos, para lo que la Corporación municipal su aprobación por unanimidad.

Terminadas las faenas propias de la recepción de cereales, a propuesta del Sr. Presidente, y por unanimidad, el Ayuntamiento acordó que las sesiones se celebraran a celebrarse por las mañanas, a la hora señalada en la convocatoria.

Y notándose

do otros asuntos, el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintuna y enarenta y cinco minutos, de lo cual, como secretario, Certifico.

Juan Luis Rodriguez Pedro Pinilla

Juan Oliviera Juan Bautista

Juan del Viejo

Juan Lorenzo

Foribá Pinilla secretario

Alonso Gutierrez

Sesion del 22 de Septiembre supletoria de la de 20 del mismo, H. concejales, en las salas consistoriales de Montijo, siendo las diez de la noche, presidida por D. Francisco Rodriguez Casero, en funciones de Alcalde Constituido, fue reunido el Ayuntamiento, compuesto de los H. Concejales que al margen se expresan, en sesion de este dia, supletoria de la que, por falta de mayoria, dejó de celebrarse el dia veinte del actual.

Acta anterior Declarado abiertos el acto, yo el secretario de lectura del acta de la sesion anterior, la cual fue unanimemente aprobada.

Cargo caja de Badajoz Lectura del pliego de cargo hecho por la caja de reclutamiento de Badajoz, de socorro, al recluta en observacion del recemplar de 1.912 Pedro Nuevo Boncel e importante 3'89 pesetas, el Ayuntamiento acordó el pago con cargo al capitulo 1.º articulo 6.º del presupuesto vigente.

Tablas para formar repartimientos Esta carta de D. Manuel Sierra, de Badajoz, a la que adjunta tablas para la formacion de repartimientos de territorial y urbana que han de sufrir efectos durante el año de 1.914, la corporacion acordó el pago de las tres pesetas a que asciende su valor. Cuenta gastos Heida relacion de gastos de ferio por riesgo del p... publicos, gratificaciones al personal de la Policia

municipal y otros, importante tetentary ochos pesetas, la corporacion la aprobó por unanimidad, acordando su pago con cargo al Capitulo 6.º, articulo 6.º del presupuesto vigente.

Pension de lactancia a Bartolomé Grajera

Probadó en forma que Ana Martin Casquero, esposa de Bartolomé Grajera Casiano, de esta vecindad, ha dado a luz en siete del actual los gemelos llamados Catalina y Pedro, y que ella no puede criar a ambos, el Ayuntamiento le concedió a referida Bartolomé una pension de lactancia de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, con destino a referidos gemelos, la cual cobrará desde que se correspondan entrar en turno y mientras que los gemelos vivan o cumplan diez y ocho meses de edad. Y no habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las diez y treinta minutos, de lo cual, como secretario, Certifico.

Juan Antonio Rodriguez Juan Rivera

Juan de los Rios

Juan del Rio

Juan Lorenzo

Horacio Pinilla

Removido del cargo de secretario

Sesion del 29 de Septiembre, suplatoria de la de 27 del mismo. H. Concejales Rivera Loran del Viejo Martin Gutierrez Pinilla Gutierrez de los Rios.

En la Plaza de Mantijos y en casa consistorial, siendo las diez y treinta minutos del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos trece, presidido por D. Juan Antonio Rodriguez Cervero, en funciones de Alcalde Constitucional, fue remido el Ayuntamiento, compuesto de los H. Concejales que al margen se expresan, en sesion de este dia, suplatoria de la que por falta de mayoria, dejó de celebrarse el veintisiete del actual.

Acta ante

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y leído de él, por el secretario, el acta de la sesion

Cuenta de la
Simón Amión

anterior, que fue unánimemente aprobada. —
Estas cuentas, de Casimiro Amión Melchor por cons-
trucción de cajones para medir piedra y que habrán de
servir su cabida de carga en las prestaciones personales,
importante cincuenta y cuatro pesetas, acordó el Ayunta-
miento su pago con cargo al Capítulo de Fajroviatos, y
la de colocación de perchas, reparación de pavimentos
en las escuelas, colocación de redes y otros, cuyo impor-
te asciende a cincuenta y ocho pesetas, que se paguen
con cargo al Capítulo 1.º, artículo 5.º del vigente presupuesto.

Instancia de
D. Vicente No-
dríguez.

Esta instancia de D. Vicente Rodríguez, de Badajoz,
solicitando reconocimiento de crédito en cantidad de 10,66
pesetas por material de oficina suministrado en 1912 para las
de este Municipio, la Corporación acordó reconocer refe-
rido crédito a favor del Sr. Rodríguez y que para los efectos
de pago, se incluya en presupuesto extraordinario.

Pensión lactan-
cia a Francisco
Rodríguez Méndez

La petición de Francisco Rodríguez Méndez, pobre y des-
cubierto, probado por certificación facultativa que
su esposa Catalina del Hijo no puede lactar, le concedió una
pensión de 7,50 pesetas mensuales, que comenzará a cobrar cuan-
do en futuro le correspondan, hasta que el niño tomara, al
que la pensión va destinada, cumpla diez y ocho meses
de edad. —

Donde el niño
en Badajoz
último.

Concesión auto-
rización a D. Mo-
desto Borras.

Visto el parecer favorable de la Comisión de Policía
urbana, el Ayuntamiento acordó autorizar y autori-
zó a D. Modesto Borras Calderón para el tendido de una
red eléctrica desde la casa que habita D. Antonio
Agudo a terminar en el Molino de Aceite que está
construyendo en el Barreal, con la condición de que
habrá de llevar a efecto las obras en las mejores con-
diciones de seguridad para evitar toda clase de
accidentes. —

En cuyo estado y no habiendo otros asuntos, el
Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once, de



lo cual, como secretario, Certifico.

Francisco Rodriguez Juan Rivera

Fernando Piñilla Agreuer

Bernardo de los Rios P. Carretero

Diego Lozano Juan del Eijo

Francisco del Trino secretario



Monse Gutierrez

Sesión del 4 de Octubre de 1913.

El Concejal de los Nios. Rivera. Carretero. Lozano. Piñilla Gutierrez. Agreuer del Eijo Martu.

En las casas consistoriales de Montijo, siendo las diez y trece minutos del día cuatro de Octubre de mil novecientos trece; presididos por el Sr. D. Francisco Rodriguez Carretero, en funciones de Alcalde Constitucional, fueron recibidos los H. Concejales que al momento se expresan en sesión ordinaria de este día.

Distribución de fondos mes Octubre

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y dada lectura, de su orden, por mí el secretario del acta de la sesión anterior, se aprobó unánimemente.

Leída distribución de fondos para el actual mes, importante cuatro mil novecientos dos pesetas ochenta y seis céntimos, el Ayuntamiento, por unanimidad, le prestó su aprobación.

Presupuesto extraordinario.

Leído y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de 1913, estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y requisitos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, para que ocurridos, con diligencia que lo acredite y re-

clamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.
Gastos de comprobación del censo de la población. Dada lectura de oficio que el Sr. Gobernador civil como Presidente de la Junta provincial del censo de población ha dirigido a esta Alcaldía, requiriéndole de reintegro, en el término de quince días, (de pago) de 594'37 pesetas, importe de gastos ocasionados por la Comisión comprobadora del de este Distrito, la Corporación quedó enterada, acordando con este en su nombre el Sr. Presidente pidiendo la suspensión de todo procedimiento de apremio hasta tanto se apruebe el presupuesto extraordinario, en el cual se consignara la cantidad correspondiente, al objeto de poder verificar el pago en condiciones de legalidad.

Asunción lactancia a don Juan López Guzmán. Probado en forma que Rosa Cerero Rajuelo, esposa de Alonso López Guzmán en esta en condiciones apropiadas para lactar, concediéndole al Alonso su pensión de lactancia con destino a su hijo Juan López Cerero, nacido en 24 de Agosto último, cuya pensión de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales cobrará desde que por turno le correspondiera hasta que el niño cumpla diez y ocho meses de edad.

Libros y bancos para la escuela de niños. Vista la nota que acompaña los Maestros de la escuela de niños, suplicando se adquirieran por cuenta de los fondos municipales los libros que en ella constan y que son indispensables para la enseñanza, por no poderse comprar con la escasa cantidad que el Estado abona por consignación para material, acordose proporcionar con cargo a los fondos del Municipio y a pagar del Capitulo 4.º, artículo 5.º del presupuesto vigente, 12 fábulas por Samaniego; 12 Gramáticas por la Real Academia; 6 Manuscritos; 12 Glosas; 5 Enciclopedias y 12 Catecismos. También, en 141

ta de la falta de asuntos en referida brevedad, acordó constituirlos por administración, sin que el valor de cada banco exceda de tres pesetas setenta y cinco céntimos, a pagar con cargo a los referidos Capítulos y artículos.

Fuero habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once y quince minutos, de lo cual, como Secretario, Certifico.

Francisco Rodríguez Manríquez

Juan del Hijo

Pedro Gimilla

Moroso Gutiérrez

Diego Lozano

Juan del Hijo

Diego Lozano

Fernando del Hijo

Fernando del Hijo
Secretario

Sesión del 11 de Octubre de 1913.

Sr. Concejales,
Nivea,
delos Rios,
Agreda
del Hijo Martín,
Gimilla Coco,
Lozano,
Gutiérrez,
Gimilla Gutiérrez

En la Villa de Montijo y en sala Consistorial, siendo las diez y diez minutos del día once de Octubre de mil novecientos trece, presididos por D. Francisco Rodríguez Cauero, en funciones de Alcalde Constituido, que reunió el Ayuntamiento, compuesto de los Sr. Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y leído por mí el Secretario el acta de la sesión anterior, unánimemente se le prestó aprobación.

Declaración de vacantes para la elección de Concejales.

Acto seguido dióse lectura de la Real Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 30 de Septiembre del presente año, y para su cumplimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la ley municipal vigente, consultó antecedentes, dando por resultado haberse elegido en la última elección ordinaria, proclamado por el artículo 29 de la vigente ley electoral, en el distrito 1.º, los Sr. D. Pedro Carretero Romano; D. Juan Pardo; D. Diego Lozano Agarcis; D. Juan...

vera Bautista, y D. Horibio Revilla Gutiérrez: Por el 2.º Distrito, D. Francisco Rodríguez Cavero y D. Manolo Gutiérrez Bautista, y por el 3.º, D. Juan del Hijo Macarro y D. José del Hijo Piedrahíta: Siendo tres los concejales que al Distrito 1.º corresponden, dos al segundo y dos al 3.º, resulta haberse elegido dos más en el Distrito 1.º, con motivo de vacantes, y como los que han de continuar formando parte de la Corporación en referido Distrito 1.º son tres, se acordó proceder al oportuno sorteo respecto de los que han de cesar o continuar, por irradiación de bolas en dos globos, sorteo que dio el siguiente resultado: D. Juan Bautista Lavado, continuar; D. Juan Rivera Bautista, cesar; D. Horibio Revilla Gutiérrez, cesar; D. Pedro Carretero Nomans, continuar, y D. Diego Loranis Aparicio, continuar.

Acto seguido procedió a designar las vacantes que en la próxima elección habrán de proveerse por cada Distrito, acordando se hagan públicas en el Boletín oficial de la provincia y sitio de costumbre de la localidad, designación que tuvo efecto en la siguiente forma: 1.º Distrito, en el que habrán de cubrirse tres vacantes ordinarias; 2.º Distrito, idem, dos, y tercer Distrito, idem, tres.

Asesoración de lactancia a tanta go Fernander Macarro.

Justificado que Doña Teófila Merino, esposa de tanta go Fernander Macarro, no puede lactar a su hijo Pedro, nacido el 7 de Setiembre del presente año, el Ayuntamiento concedió al Santiago una pensión mensual de 7.50 pesetas con destino al Pedro, la cual comenzará a cobrar desde que en turno le correspondiera y disfrutará hasta que este cumpla diez y ocho meses de edad.

Recurso sobre los cuantos de fuelgas a Peones Camineros y Guardia

En vista del error producido por las oficinas de Hacienda, la Corporación municipal autorizó a su Presidente D. Francisco Rodríguez Cavero para que en su nombre solicite del Sr. Admon. de Contribuciones de esta provin





cia disponga lo procedente en justicia para que sea rectificada la liquidación que ha practicado de la contribución de utilidades en lo referente a jornales de los Policias y Bomberos municipales, que están exento, de decreto, conforme a la Real Orden de 17 de febrero de 1.908.

Oficial Temporal
voto.

Considerando que habrá de ser preciso para la formación de delibido tiempo de repartimientos, de territorios y urbana, matrícula, de subsidio industrial y padrones, de cédulas personales, a instancia del Sr. Presidente, se nombra Auxiliar Temporal a D. Modesto Casquilla Villares, con el haber de dos pesetas diarias, pagadas con cargo al Capitulo II, artículo único del presupuesto vigente, cesando de su percibo y en el empleo tan luego sus servicios no sean ya necesarios.

Pintura de la
reloj público.

Habiéndose bastante deteriorada la pintura en la esfera del reloj público, la corporación acordó retocarla en forma esmaltada, y comprometiéndose a practicarle D. Antonio Vicente Perea, por la cantidad de sesenta y cinco pesetas, el Ayuntamiento acordó concederle dicha obra por la referida cantidad, que le será pagada con cargo al capitulo II, artículo único del presupuesto vigente.

E no habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y veinte minutos, de lo cual, como Secretario, Certifico.

Juan Rodríguez Juan Rivera
Bartolomé Antonio Pimilla Pedro Pimilla
Jorge Lorenzo Jacaral Saez del Sr. Secretario

Sesión del 18 de octubre de 1.913.
 Casas consistoriales de Montijo, siendo la

H. Concejales.

Nierva
Pimilla Caco.
Agreda,
Loranó
del Viejo Martín.
Pimilla Gutiérrez
Bautista Lavado.

Aprobación ac-
ta anterior.

Reclamación
sobre relevos pa-
go gastos de com-
probación de que-
raciones censales.

Diez y cuarenta minutos, del día diez y ocho de Octu-
bre de mil novecientos trece, presidido por D. Fran-
cisco Rodríguez Cavero, en funciones de Alcalde Con-
titul., fue reunido el Ayuntamiento, compuesto de
los H. Concejales que al margen se expresan, en se-
sión ordinaria de este día.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, y leído
que fue el acta de la sesión anterior, se aprobó
de conformidad.

Por el Sr. Presidente se manifestó que estaba a
punto de espirar el plazo de reclamación con-
tra lo resuelto por el Ilustre Sr. Director del Ins-
tituto Geográfico y Estadístico, haciendo responsable
a la Corporación del reintegro al Tesoro público
de las 594'27 pesetas por gastos de comprobación censal,
motivo que le obligaba a interrogar al Ayunta-
miento respecto si creía conveniente aceptar como
buena referida resolución o entablar el recurso pro-
cedente: El Ayuntamiento, por unanimidad, a-
cordó entablar referido recurso, fundado en que
el aumento obtenido por la Comisión Comprobadora
aparente y no real, a causa de lo difícil que es ve-
rificar la comprobación catorce meses después de hecho
el censo, sobre todo no relacionando de nuevo todos los
habitantes, cosa que de público se dice no haberse hecho,
por verificarse tal operación en forma numérica y no
nominal, incluyendo los firmantes, en carta de sus
padres, y la de los años, así como muchos de los que
habitan en la población y en el campo, en ambos si-
tios; no habiendo oído a la Corporación antes de exi-
gírle el reintegro, pidiendo la relevación del reinte-
gro en vista de la duda, y autorizando al Sr. Pre-
sidente para la incoación de referido recurso.

Quedó enterada la Corporación de haber sido que-

bado el apéndice al amillaramiento por territorial, correspondiente al próximo año de 1.914.

Cuenta de Francisco Fuentes.

Dada cuenta de la presentada por Francisco Fuentes, im-
portante diez y seis pesetas cincuenta céntimos, por veintidós
aportillas con destino a los Camineros municipales, la corpora-
ción acordó el pago con cargo al Capítulo II, artículo único del
presupuesto vigente.

Otra de Juan González Hermans.

También aprobó el Ayuntamiento otra cuenta de
la rama social "Juan González Hermans, importante
una peseta diez céntimos, por una cerradura para
el Cajón de la mesa que, en la Dependencia municipal
de Depósitos, ocupa el depositario, acordando su pago con cargo
al Capítulo 1.º, artículo 5.º del vigente presupuesto.

Cristales para
casas fi-
cuelas.

La propuesta del Sr. Presidente acordó unánimemente
el Ayuntamiento que la Comisión respectiva pase a
la escuela de niñas e informe acerca del número de
cristales que en las ventanas, tanto del salón cuanto de la
demás habitaciones, hagan falta, a fin de que después
la Corporación acuerde lo que juzgue más procedente.
Después de otros asuntos, el Sr. Presidente levantó la se-
sión a las once y treinta minutos, de que certifico.

Francisco Rodríguez Juan Rivera
Pedro Pinilla José del Tijo
Alonso Gutiérrez Corbis Pinilla

Secretario del Ayuntamiento

sup. Lozano
Asesor del
Alcaldes.
Pinilla
del viejo
Pinilla

25 de Octubre de 1.913.
En la villa de Montijo a veinticinco de
Octubre de mil novecientos trece; presidi-
do por D. Francisco Rodríguez Cabero, en
funciones de Alcalde Constituido, siendo la sesión
de treinta minutos, fue remido el Ayuntamiento

mientos, conpuestos de los Ss. Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria de este día.

Aprobación de la acta de la sesión anterior. Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y leído por mí el secretario el acta de la sesión anterior, se aprobó unánimemente.

Distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre. Dada lectura de la distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre, importe de cuatro mil novecientos dos pesetas ochenta y un céntimos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla.

Convocatoria para elecciones municipales. Leído el Boletín Oficial extraordinario convocando a elecciones de Concejales para el día nueve de Noviembre próximo y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once y cinco minutos, de lo cual, como secretario, Certifico.

Juan Antonio Rodríguez y Juan Bautista

Corilio Pinilla

Juan Rivera

Juan Antonio Rodríguez y Juan Bautista
Secretario

Sesión del 3 de Octubre, supletoria de la de 1.º del mismo. En la Villa de Montijo y su casa consistorial, siendo las diez y treinta minutos del día tres de Noviembre de mil novecientos trece, presidido por Sr. Francisco Rodríguez Cabrera, en funciones de Alcalde Constituido, fue reunido el Ayuntamiento, conpuestos de los Ss. Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria



ria de este día, supletoria de la que por falta de número suficiente, dejó de celebrarse el día primero del actual.

Aprobación acta anterior

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y leída el acta de la sesión anterior, se aprobó unánimemente.

Instancia de Juan Mena Pantoja.

Leída instancia de Juan Mena Pantoja, referente a la alineación de Calle de Badajoz en la que toca su casa y en la cual pretende hacer obras de reforma, el Ayuntamiento, unánimemente, acordó pase referida instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y rural, para con vista de él, resolver el Ayuntamiento lo que en justicia considere más procedente.



Repartimiento de Consumos.

Autorizada esta Corporación por la Administración de Propiedades e Impuestos para llevar a efecto el repartimiento de Consumos con que en el año de 1914 habrán de hacerse, el cupo del tercio y recargos autorizados, acordó convocar a la Junta municipal, al objeto de perfeccionar aludido repartimiento tan luego el periodo electoral termine.

Acordado por la corporación que se comience a recaudar el 4.º trimestre del repartimiento de Consumos los días trece al 20 inclusive del presente mes, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de la cual como Secretario, certifico:

Juan Antonio Rodríguez Carbó Pinilla

Juan Bautista Pacho Pinilla

Manuel Gutiérrez Gisell Vique

Juan del Río

Fernando del Trío Secretario



Sesión del 10 de Noviembre, supletoria de la de 8 del mismo
 H. Concejal. En la Villa de Montijo y su casa contista
 Piñella Gutiérrez, siendo las diez y veinticinco minutos,
 Piñella Coco. del día diez de Noviembre de mil novecientos
 de los Nios trece, presidido por D. Francisco Rodríguez
 Gutiérrez, Cabero, en funciones de Alcalde Constituido, se
 Montista, reunió el Ayuntamiento, compuesto de los
 del Viejo Pied H. Concejales que al margen se expresan, en
 nuevo - sesión de este día, supletoria de la que por
 del Viejo Martín falta de mayoría dejó de celebrarse en el
 día ocho del actual

Aprobación de Declarado abierto el acto por el H. Presidente
 ta de la anterior y leída el acta de la sesión anterior, unanime
 mente fue aprobada.

Pensión de las Justificada por certificación facultativa la
 tancia a Pedro imposibilidad de poder hacer por sí María
 Soltero Macías. Nios Morens, esposa de Pedro Soltero Macías,
 de esta vecino y pobre a la hija de ambos,
 Ingracia Soltero Nios, nacida en 18 de Setiembre
 últimos, el Ayuntamiento le concedió al
 Pedro, con destino a la Ingracia, una pen
 sión de siete pesetas cincuenta centimos men
 suales, que cobrará desde que por turnos le
 correspondan hasta que la niña cumpla diez
 y ocho meses de edad.

Cuentas de ma Vista cuenta de D. Fernando Rigeriego, de
 rras para ma Hadajor, importante cuatro pesetas, por valor
 Chacarpiedra, de dos marra con destino a los obreros encargados
 y otras. del machaqueo de piedra en la carretera munici
 pal, el Ayuntamiento le presta aprobación, acor
 dando su pago con cargo al Capítulo 6.º, artículo 2.º
 del presupuesto vigente. También acordó la
 aprobación de otra cuenta, importante siete pesetas
 cincuenta centimos por gastos de reparación de



la bomba de la plaza pública, cualquiera de letra de la Casa Consistorial y demás que se especifican en la factura respectiva, acordando su pago con cargo al Capítulo II, artículo único del vigente presupuesto; y por último, también acordó el pago, con cargo al Capítulo 5.º, artículo 3.º, de dos pesetas setenta y cinco céntimos de alimentos, facilitados al pobre Manuel Trujillo.

Y no habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once y diez minutos, de lo cual, como Secretario, Certifico.

Francisco Rodríguez Ferrer Pinilla

Pedro Carrero

José Toranzo

Agreda

Juan del Río

Pedro Pinilla

Bernardo del Hoyo Secretario

Juan del Río

Sesión del 15 de Noviembre

- H. Concejales
- Delos Nios
- Pinilla Coco
- Pinilla Zubieta
- Agreda
- Toranzo
- Carrero
- del Viejo Martín
- Aprobación acta de la anterior
- Pensión lactar

En las Casas Consistoriales de Montijo, siendo las diez y cinco minutos del día quince de Noviembre de mil novecientos trece, bajo la presidencia de D. Francisco Rodríguez Carrero, en funciones de Alcalde Constitucional, fué reunido el Ayuntamiento, compuesto de los H. Concejales, que al margen se expresan, en sesión Ordinaria de este día.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, y leído por mí el Secretario el acta de la sesión anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Conforme a la certificación facultativa presentada, concedió el Ayuntamiento, de unánime consentimiento,

formidad, pensión de lactancia por siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, a Carlos Moreno Acebedo, con destino a su hija Isabel, nacida el 2 de Agosto de 1913, a causa de no poder criarla su esposa Amparo Borracho Medina; pensión que disfrutará desde que por turno le corresponda hasta que la Isabel cumpla diez y ocho meses de edad.

Designación de conformidad con lo prevenido en la Real Orden de Maestros de 10 de Marzo del presente año, la Corporación de Maestros acordó que el Maestro encargado de la clase de adultos de adultos sea el propietario Sr. Fundatis Martiner Fano, que posee el título de Maestro Superior y se halla disfrutando sueldo de mil pesetas por virtud de oposición restringida, que previamente aprobó.

Alineación de D.D. el parecer favorable de la Comisión de la Casa de Fiancía Urbana, autorizó a D. Juan Mena Pantoja al Ayuntamiento, de unánime conformidad, para llevar a efecto, en línea lo más recta posible, las obras de reconstrucción de casa que a aquel posee en Calle de Badajoz; previo abono a los fondos municipales del valor de la pequeña cantidad de terrenos que de la vía pública habrá de tomar y que al efecto se tasarán.

Socorro a Antonio Ferrer. Con vista de la certificación facultativa presentada, concedió a Antonio Ferrer Lorans un socorro de diez pesetas para gastos de traslación a Badajoz de su esposa María del Rosario Ferrer, al objeto de que se traslade al Hospital provincial de Badajoz, a fin de que le practiquen la extirpación de glándula mamaria izquierda, en la que padece un adenoma.

Y no habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y treinta minutos.

tor, de lo cual, como secretario, Certifico.

Francisco Rodriguez

Pedro Pinilla

Juan Rivera

Luis Lozano

Juan de los Rios

José del Valle

José del Viejo

Agreda

Juan Bautista

Pedro Carretero

Arnando del Toms. secretario



sesión del 24 de Noviembre, supletoria de la del 22 de Noviembre, en la Villa de Montijo y en sala consistorial, siendo las diez y quince minutos del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos trece; presidido por D. Francisco Rodriguez Cervera en funciones de Alcalde Constitucional, fue reunido el Ayuntamiento, compuesto de los H. Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria de este día, supletoria de la que, por falta de asistencia, dejó de celebrarse en el día veintidós del mismo.

Declarado abierto el acto y leída de orden del Sr. presidente el acta de la sesión anterior, se le prestó aprobación unánimemente. Resultando de la certificación facultativa presentada que Luisa Román Lombraño, esposa de Andrés Bernander Lozano, pobre y de estos vecinos, padece de una metritis puerperal, siendo conveniente su traslado al Hospital provincial para su tratamiento, la Corporación, defiriendo a solicitud del interesado, le concedió un tomo de diez pesetas para gastos del viaje.

Aprobación de la anterior.

Declarado abierto el acto y leída de orden del Sr. presidente el acta de la sesión anterior, se le prestó aprobación unánimemente.

Sección de Socorro a los pobres Bernander Lozano.

Resultando de la certificación facultativa presentada que Luisa Román Lombraño, esposa de Andrés Bernander Lozano, pobre y de estos vecinos, padece de una metritis puerperal, siendo conveniente su traslado al Hospital provincial para su tratamiento, la Corporación, defiriendo a solicitud del interesado, le concedió un tomo de diez pesetas para gastos del viaje.

Sección de Socorro a los pobres Bernander Lozano.

Resultando de la certificación facultativa presentada que Luisa Román Lombraño, esposa de Andrés Bernander Lozano, pobre y de estos vecinos, padece de una metritis puerperal, siendo conveniente su traslado al Hospital provincial para su tratamiento, la Corporación, defiriendo a solicitud del interesado, le concedió un tomo de diez pesetas para gastos del viaje.

Alcalde del Distrito del Hospital de Madrid, de la cual resulta que Pedro Martín Cruzera, número cinco del sorteo del año actual por esta Villa fue tallado y reconocido en 18 del actual mes, habiendo resultado con talla de un metro seiscientos treinta y seis milímetros, ochenta y cinco centímetros de perímetro torácico y útil para el servicio, por cuya causa le declararon soldado, la Corporación, puesto que a causa de la falta de presentación de dicho suero a su debido tiempo se le instruyó expediente de prófugo, que se remitió seguidamente a la Honra Comisión junta de reclutamiento, acordó remitir a ésta copia del presente acuerdo para la resolución procedente.

Arriendo arbi-
trio sobre pe-
sas y medidas.
Por el Sr. Presidente se recordó a la Corporación por llegar a la época de proceder al arriendo del arbitrio de pesas y medidas, a fin de que acuerde la formación del oportuno expediente de subasta para el cobro durante el próximo año de 1914. Interado el Ayuntamiento, acordó la instrucción del oportuno expediente, a cuyo efecto la Comisión respectiva formará el correspondiente pliego de condiciones a que habrá de sujetarse el arrendatario del expresado arbitrio, pliego que se someterá a la aprobación del Concejo, sirviendo de base la cantidad de 815 mil quinientas pesetas, consignadas en el presupuesto ordinario para dicho año.

Pensión lactan-
cia a Plástita
Mor Macías.
Accediendo a solicitud de Plástita Mor Macías en atención a aparecer de la certificación facultativa presentada que su esposa Manuela Sánchez Melchor no puede lactar a una hija de ambos, nacida en 18 del actual, llamada María, concedió el Ayuntamiento una pensión mensual de siete cincuenta céntimos, que percibirá desde que



por turnos le correspondía hasta que la niña cumpliera
ocho meses de edad.

Cuentas de lo
lacio Carvajal.

Dada cuenta de la presentada por Soledad Carvajal
laude, importante siete pesetas cincuenta céntimos,
valor de una pabomilla y tablas para el archivo en el
local del Juzgado municipal, el Ayuntamiento acordó
aprobarlas y que se paguen con cargo al Capítulo 1.º,
artículo 5.º del presupuesto vigente.

Y el acuerdo recayó respecto de otra, importante
te dos pesetas cincuenta céntimos, por diez cabos pa
ra marraz empleados en el machaqueo de piedra
de la carretera municipal, verificándose su pago con
cargo al Capítulo 6.º, artículo 2.º del presupuesto actual.

Pago cuota a
la Asociación
general de ga
naderos.

Habiéndose vencido el plazo de pago de cuota
anual a la Asociación General de Ganaderos del
Reino, importante ocho pesetas veinticinco céntimos,
la corporación acordó autorizar a su Presidente para
que ordene el pago con cargo al Capítulo 11, artí
culo único del presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente levan
tó la sesión a las once, de lo cual, como secretario
rio, Certifico. Francisco Rodríguez

Cuando lo ficio

Mosso Gutierrez

Segu Lorenzo

Guan Prieto

Juan Yautista

Lecan del Yéje

Lombio Pinilla

Baquera

Arnando del Amo
Secretario

Pedro Guerrero



Sesión del 29 de Noviembre de 1913.

H. Concejales
 De los Nros.
 Gutierrez
 Forans
 Bautista
 del Viejo Martin
 Pinilla Gutierrez
 Agreda
 Aprobación de
 ta de la ante
 rior

En las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de
 Montijo, siendo las diez y cincuenta minutos de
 día veintinueve de Noviembre de mil novecien
 tos trece, presidido por D. Francisco Rodriguez Ca
 vero, en funciones de Alcalde Constituído, fue
 reunido el Ayunt.^o, compuesto de los H. Con
 cejales que al margen se expresan, en sesión
 Ordinaria de este día.

Distribución
 fondos de
 libre

Leída de orden del Sr. Presidente el acta de
 la sesión anterior, se le prestó unánime
 conformidad.

Pesas y medi
 das.

Hecho seguidamente se dió cuenta de la distribución
 de fondos para el próximo mes de Diciembre,
 importante cuatro mil novecientos dos pesetas o
 chenta y un céntimos, aprobándola sin oposi
 ción el Ayuntamiento.

Cuenta de
 gastos de
 Hospital

Interada la Corporación del pliego de condicio
 nes formado por la Comisión de pesas y medidas,
 se prestó su aprobación, acordando que la subasta
 para el arrendamiento del servicio, durante el
 año de 1914, se verifique el día trece de Dicie
 mbre venidero, a las diez, en la Casa Consistorial.

Dada cuenta de la presentada por el Jefe de Poli
 cía de gastos ocasionados en el Hospital municipal
 por el pobre Julián Bravo, importante 550 pesetas, a
 cordó su pago del capit. 5.º art. 1.º del presupuesto vigente,
 Levantando el Sr. Presidente la sesión a las once y quince mi
 nutos, de que certifico.

Francisco Rodriguez
 Juan Bruna
 Pedro Pinilla
 Foribio Pinilla
 José del Viejo
 Juan de los Rios
 Antonio Gutierrez
 Secretario

Sesión del 8 de Diciembre, supletoria de la de 6 del mismo.

H. Concejales.
 Rivera.
 Pinilla Laco.
 de los Nias.
 del Viejo Rido
 Llerena.
 Gutiérrez.
 Pinilla Gutiérrez.

En la Villa de Montijo y en sala consistorial, han sido las diez y quince minutos del día ocho de Diciembre de mil novecientos trece, presidido por D. Francisco Rodríguez Cavero, en funciones de Alcalde Constituido, fue reunido el Ayuntamiento, compuesto de los H. Concejales, que al margen se expresan, en sesión de este día, supletoria de la que, por falta de mayoría, dejó de celebrarse en el día seis del actual.

Aprobación de la anterior.

Dada cuenta del acta de la sesión anterior por lectura íntegra que de ella dió yo el secretario, de orden del Sr. Presidente, se aprobó por unanimidad.

Cuenta de D. Modesto Cabera.

Leída la cuenta presentada por Modesto Cabera, de la Piva, importante treinta y tres pesetas quince céntimos por retejo de los tejados de las casas de Ayuntamiento y escuela de niñas, el Ayuntamiento acordó su pago con cargo al capítulo 1.º artículo 4.º del presupuesto vigente.

Bonificación por pago con íngente provincial.

Dada cuenta de la bonificación que la Honra Diputación ha hecho del 5% del importe total del contingente provincial impuesto a este Ayuntamiento, por haber verificado dentro del segundo mes de cada trimestre el pago correspondiente, con lo cual los fondos municipales se han beneficiado en quinientas doce pesetas sesenta y siete céntimos, la Corporación, por unanimidad, acordó conceder su voto de gracias a los H. Alcalde y secretario por su celo en favor de los intereses del Municipio.



Cuenta de Don Francisco Fuentes Ma's.

Leída cuenta de D. Francisco Fuentes Ma's, cuyo importe asciende a noventa y ocho pesetas y cinco céntimos por obras de esterado del

pavimento de la casa consistorial, a causa de la urgencia y con motivo de no haber suficiente cantidad en el Capitulo 1.º, artículo 4.º del vigente presupuesto, el Ayuntamiento acordó el pago con cargo al Capitulo 11, artículo único del mismo.

Pago de locales e impresos electorales. Practicadas las elecciones municipales en Colegios de propiedad particular y que han devengado el alquiler correspondiente, acordó la Corporación pagarlos con cargo al Capitulo 1.º, artículo 7.º del presupuesto vigente, en cantidad total de ochenta y siete pesetas cincuenta centimos, o sea a razón de doce pesetas cincuenta centimos cada uno de los siete locales. También acordó el pago de treinta y una pesetas cuatro centimos a los Sr. D.º Antonio Alen, de Madrid, y D.º Antonio Troqueros, de Badajoz, por impresos electorales, tinta, plumas y demás material para los Colegios y candidados para las urnas, pago que, como el anterior, se verificará con cargo al Capitulo 1.º, art.º 7.º del presupuesto vigente.

Suspensión del Jefe de cuenta de oficio del Sr. Fuero de Instrucción de este Inspector de partido, suspendiendo en su cargo de Inspector de carnes de este Municipio a D.º Juan Antonio Guzmán Parro, en cumplimiento de la orden judicial, el Ayuntamiento acordó la suspensión, nombrando Inspector interino, substitutivo para mientras dure la suspensión, al veterinario D.º José Cabo Gracia. Con lo cual, siendo los doce, el Sr. Presidente levantó la sesión, certificando de ello yo el Secretario,

Francisco Rodríguez Juan Rivera
Eusebio Pinilla Agüero
José del Valle Alonso Gutiérrez Diego Lorenzo

Alonso del Olmo
Secretario



Sesión del 13 de Diciembre, supletoria de la de 12 del mismo
 H. Concejales, en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Montijo,
 siendo las diez y veinticinco minutos del día quince de Diciembre de mil novecientos tres, presidida
 por D. Francisco Rodríguez Cervero, en funciones de
 Alcalde Constituido, fue reunida la Corporación mu-
 nicipal en sesión de este día, supletoria de la
 ordinaria que, por falta de mayoría, dejó de ce-
 lebrarse el trece del mismo.

Aprobación Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de
 acta de la anterior sesión, y el secretario, de lectura del acta de
 la sesión anterior, aprobándose unánime-
 mente.

Instancia de Leída instancia de D. Manuel Pedeñero Mu-
 ñoz, solicitando pensión de lactancia con destino
 a su hijo Pedro, nacido en 22 de Noviembre últi-
 mo, por hallarse su esposa Margarita Pacheco
 con una imposibilidad para la lactancia,
 según certificación facultativa presentada, el
 Ayuntamiento acordó por la Corporación en-
 terarse de si reúne o no el solicitante las con-
 diciones necesarias para el disfrute de la pensión,
 y en el caso de reunir las, poder acordar lo pro-
 cedente.

Recaudación Al objeto de facilitar el pago de Consumos de ca-
 da de Consumos, se acordó abrir la recaudación desde el
 18 al 23 del actual.

Con lo cual el Sr. Presidente levantó la sesión a las once, de lo
 cual, como secretario, certifico.

Francisco Rodríguez Cervero
 Pedro Pimilla
 Juan Carrero
 Juan de los Ríos
 Secretario

Sesión del 20 de Diciembre

H. Concejales
Pinilla Gutierrez
Pinilla Coca
Ayoada
Montaña
de los Rios
del Viejo Píede
liens.
del Viejo Martín
Riviera

En la Villa de Montijo y su sala con
sistorial, siendo las diez y siete minu-
tos del día veinte de Diciembre de mil no-
vecientos trece; presidido por D. Francisco
Rodríguez Cavero, en funciones de Al-
calde Constitucional, fué reunido el
Ayuntamiento, compuesto de los H. Con-
cejales que al margen se expresan, en se-
sión ordinaria de este día.

Aprobación
acta de la
anterior.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presi-
dente, yo el secretario, de su orden, lei
el acta de la sesión anterior, siendo uná-
nimeamente aprobada.

Adjudicación
definitiva
remate pe-
sas y medi-
das

Interado el Ayuntamiento del acta de subas-
ta celebrada en el día trece del actual, referen-
te al arbitrio sobre pesas y medidas de uso obli-
gatorio durante el año de mil novecientos cator-
ce, en la cual aparece hecha la adjudicación
provisional a favor de D. José García Bon-
rena por la cantidad de seis mil quinien-
tas pesetas, unánimemente acordó elevar
a definitiva referida adjudicación provi-
sional, que se notifique así al interesado
y se le requiera a que constituya en la Depo-
sitaria municipal la fianza definitiva,
consistente en el 10% del remate, dentro de los tres
días siguientes al en que se practique la notificación.
Levantándose el acto a las once, de todo lo cual, Certifico.

Francisco Rodríguez Cavero
Juan Rivera
Pacho Pinilla
Antonio Toribio Pinilla
Duen de las...
Alonso Gutiérrez
Bernardo del Amp.

Sesión del 29 de Diciembre, supletoria de la del 27.
 H. Concejales
 Rivera
 Tapreda
 Piñilla Gutiérrez
 Piñilla Loco,
 de los Ríos,
 Soriano
 Gutiérrez
 Del Viejo Piedo
 Piñero
 Navarrete,
 Otero ante
 rior.
 Reglamentos
 policía,

En la villa de Montijo y en sala consistorial,
 siendo las diez y quince minutos del día veinti-
 nueve de diciembre de mil novecientos trece,
 presididos por D. Francisco Rodríguez Cane-
 ro, en funciones de Alcalde Constitucional, fue-
 ron reunidos los H. Concejales en sesión de es-
 te día, supletoria de la que por falta de
 mayoría dejó de celebrarse en el día
 veintisiete del actual.
 Declarado abierto el acto por el Sr. Preside-
 nte y dada lectura del acta de la sesión
 anterior, se aprobó por unanimidad.
 Dada lectura por el secretario del Regla-
 mento de organización de la Policía
 municipal, se aprobó sin oposición,
 acordando para la mejor forma de
 cumplimiento referido servicio, crear
 la plaza de Inspector con el sueldo
 que hoy disfruta el Cabo Jefe de ella,
 y otra de Cabo con el jornal de dos
 pesetas.



Posesión
 Ayuntamiento.
 Habrá de
 cobrarse
 de ar-
 bitrio sobre
 los espectáculos
 públicos.

Habiendo de posesionarse el día prime-
 ro de Enero el nuevo Ayuntamiento, acor-
 dose convocar a tal efecto a los H. Con-
 cejales actuales y a los que en aquel
 día hayan de entrar a formar parte
 de referida Corporación.
 Su atención a que desde el día 1.º de Ene-
 ro de 1914 habrá de comenzar a ha-
 cer efectivo el arbitrio que el Ayunta-
 miento y Junta municipal crearon al
 respecto para el mismo.

la Corporación acordó se entregue el talonario correspondiente al Fuero de Policía, a fin de que verifique la cobranza, abonándose una gratificación del ocho por ciento de la cantidad que recaude.

Cuenta de la Dada cuenta de la presentada por D. Casimiro finisero Ju- no iturión Melchor, importante veintitres pesetas cincuenta céntimos por seis bancos que construyó con destino a la escuela de niños y una cerradura para el cajón de la mesa, el Ayuntamiento acordó el pago con cargo al artículo 5.º del capítulo 4.º, presupuesto vigente.

Distribución lista la distribución de fondos para de fondos para el mes de enero próximo, cuyo importe asciende a cuatro mil novecientos dos pesetas ochenta y un céntimos, el Ayuntamiento lo aprobó de conformidad. En cuyo estado se levantó la sesión firmando la los S. S. conacientes, de todo lo cual, como secretario, Certifico.

Francisco Rodríguez Pecho Pinilla

Alonso Gutierrez Eug. Lozano Juan Rivera

Juan de los Rios Jacinto Sijo

Coribio Pinilla

Juan del Sijo

Bernardo del Amo
Secretario

no en este libro aparecen extendidas, en
tas sesiones ha celebrado el Ayunta
miento de esta villa durante el
presente año que hoy fina, tanto
ordinarias como extraordinarias.

Montijo 31 de diciembre de 1.913.

A. Alcalde presidente,
Francisco Rodríguez

El secretario,
Bernardo del Amo



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Lined writing area with horizontal ruling lines.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL